



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 107-2022

ACTA N° 107

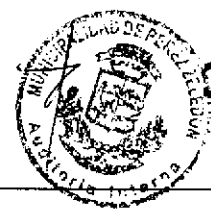
Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día quince de marzo del dos mil veintidós, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con dos minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, José Leonardo Alvarado García, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Matilde Vargas Morales, síndica propietaria, Anais Barrantes Mora, síndica suplente, Gerardo Solís Castro, síndico suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.-----
- II. Invocación.-----
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

- 1 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas-----
- 2 V. Aprobación del acta Ordinaria 106-2022-----
- 3 VI. Presentación Estrategia Territorial de Prevención de la Violencia, Ministerio de
- 4 Justicia y Paz.-----
- 5 VII. Asuntos de la Presidencia.-----
- 6 VIII. Correspondencia.-----
- 7 IX. Cierre de la Sesión.-----

8

9 **ARTÍCULO I.**

10 **Apertura y comprobación del cuórum.**

11 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

12

13 **ARTÍCULO II.**

14 **Invocación.**

15 El regidor Oldin Quirós González procede a realizar la invocación.-----

16

17 **ARTÍCULO III.**

18 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas**

19

- 20 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela
- 21 Jerusalén 3 M San Isidro de Pérez Zeledón.

22

Nombre	Cédula
Yarenis Didilia Arias Ortega	1-1704-043

25

- 26 2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Los
- 27 Alpes Pérez Zeledón.

28

Nombre	Cédula
Deyanira Vargas Córdoba	1-927-575

29

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

1 3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del
2 Colegio Técnico Profesional San Isidro.

3

4

5

6

7

8

9

10

Nombre	Cédula
Fernando Mora Navarro	1-443-776
Juan Carlos Castro Acuña	1-905-902
Francis Godínez Rojas	1-1080-301
Geannina Semeraro Román	1-923-786
Dayan Valverde Amador	1-1432-112

11 4. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa del Colegio
12 Científico de Costa Rica Sede Universidad Nacional Región Brunca.

13

14

15

16

Nombre	Cédula
Andrea Estrada González	1-1161-073

17 5. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa del Colegio
18 Técnico Ambientalista Isaías Retana Arias.

19

20

21

22

Nombre	Cédula
Diana María Arce Quesada	1-1183-913

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

24 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas
25 de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve
26 votos.-----

27 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas
29 de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado
30 con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 4 de 70

ARTÍCULO IV.**Juramentación de Juntas de Educación y Administrativa**

a) Junta Educación Escuela Jerusalén 3 M San Isidro de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Yarenis Didilia Arias Ortega	1-1704-043

b) Junta Educación Escuela Los Alpes Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Deyanira Vargas Córdoba	1-927-575

c) Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional San Isidro.

Nombre	Cédula
Fernando Mora Navarro	1-443-776
Juan Carlos Castro Acuña	1-905-902
Francis Godínez Rojas	1-1080-301
Geannina Semeraro Román	1-923-786
Dayan Valverde Amador	1-1432-112

d) Junta Administrativa del Colegio Científico de Costa Rica Sede Universidad Nacional Región Brunca.

Nombre	Cédula
Andrea Estrada González	1-1161-073

e) Junta Administrativa del Colegio Técnico Ambientalista Isaías Retana Arias.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Nombre	Cédula
Diana María Arce Quesada	1-1183-913

ARTÍCULO V.

Aprobación del Acta Ordinaria 106-2022.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 106-2022, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 106-2022, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.

Seguidamente, los señores regidores solicitan la palabra para justificar su voto negativo, por lo que el señor Presidente Municipal les concede el uso de la palabra.

- La regidora Mayra Calderón Navarro justifica su voto en el sentido de que una de las misiones que presentaron en la que pedían la renuncia del señor Presidente Municipal, el señor Presidente la votó y eso no puede ser, porque se está encubriendo en un delito.

Además del riesgo que representa ese delito en sus vidas, es una controversia con el artículo 31, inciso a) del Código Municipal el cual señala que no se puede ser juez y parte y el señor presidente está siendo juez y parte de esa emoción.

- El regidor Oldin Quirós Gonzáles justifica su voto ya que efectivamente el señor Presidente votó a su favor al votar de forma negativa la moción que presentaron para su renuncia.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 6 de 70

Añade que este tema es muy importante porque casualmente se rechazó la moción con una votación de 4 a 5, quiere decir que ese voto fue importante para decidir si se le pedía la renuncia o no, por lo tanto, solicita que esto quede en actas.-----

- El regidor José Luis Orozco Pérez señala que no votó la aprobación del acta porque se cometió algo que no debió suceder y es que según el Código Municipal las mociones deben leerse en el orden en que ingresan y aquí contrario a eso, la moción del PUSC para pedir la investigación a la Auditoría interna andaba por ahí para que se recogiera las firmas cuando ya estaban presentadas las de la oposición y de manera muy curiosa se lee primero la moción del PUSC. -----

Si fuesen los regidores de la oposición los que hubiesen actuado de esa forma, está seguro de que estarían ya denunciados y aparte de eso la investigación, la renuncia y demás, posiblemente ya hubiese procedido. -----

Por esa razón, por honestidad y por principios no pueden votar esa acta. -----

Además, el señor Presidente votó la segunda moción y esta lo alcanzaba a él, por lo que debió de alguna manera inhibirse y no votar, sin embargo, esto no sucedió. -----

Añade que cuando el Presidente se inhibe y toma su lugar la Vice Presidencia, debe mantener la distancia y alejarse a un espacio neutral para darle la de independencia al suplente para que vote con total autonomía conforme a su conciencia y razón.-----

- El regidor Rafael Zúñiga Arias justifica su voto ya que claramente no se puede ser juez y parte cuando un asunto les concierne, se emite un voto por parte de un miembro que no podía votar.-----

ARTÍCULO VI.

Presentación Estrategia Territorial de Prevención de la Violencia, Ministerio de Justicia y Paz.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 7 de 70

1 El señor Presidente Municipal brinda la bienvenida al señor Gustavo Salazar Jara,
2 funcionario de Ministerio de Justicia y Paz, quien expondrá el proyecto de Centro
3 Cívico por la Paz de acuerdo a la Estrategia Territorial de Prevención de la Violencia.

4
5 El documento de *Estrategia Territorial de Prevención de Violencia - ETPV Pérez*
6 *Zeledón* hace parte de una serie de tres productos; que junto a al *Documento de Línea*
7 *Base* y al *Diseño Constructivo*; pretende definir una propuesta articulada que dé
8 sustento y defina los lineamientos para el funcionamiento de los próximos Centros
9 Cívicos a construirse en ocho comunidades beneficiadas del país. -----

10

11 En un primer desembolso del empréstito con el Banco Interamericano de Desarrollo
12 (BID), se realizarán intervenciones en los cantones de *San José, Goicoechea, Alajuela*
13 *y Pérez Zeledón*; sitios en los cuales se iniciará un proceso de consulta participativa a
14 nivel comunitario que permita definir y adaptar la propuesta constructiva y el dato
15 estadístico a la realidad del contexto de cada comunidad.-----

16

17 La inseguridad ciudadana continúa siendo una de las mayores preocupaciones de la
18 población; según la encuesta de opinión realizada en noviembre de 2019 por el Centro
19 de Investigaciones y Estudios Políticos de la Universidad de Costa Rica (CIEP), esta
20 se posiciona como la tercera preocupación de los/as costarricenses, superada solo
21 por el desempleo y el costo de la vida (CIEP-UCR, 2019).-----

22

23 Los altos niveles de violencia, con sus particularidades nacionales y especificidades
24 territoriales, son un obstáculo para el desarrollo humano y la consolidación del Estado
25 de Derecho. Es por esta razón que, en la última década, Costa Rica ha venido
26 desarrollando políticas destinadas a controlar, prevenir y reducir situaciones de
27 violencia y criminalidad, especialmente relacionada con la victimización letal y
28 violencias urbanas y/o domésticas. -----

29 Las diferentes formas de violencias conforman así, un fenómeno social complejo que
30 exige un abordaje multidimensional, lo cual obliga a realizar intervenciones



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 8 de 70

1 coordinadas, tanto de políticas de prevención, como de control y reparación. Para que
2 estas sean exitosas es necesario el compromiso de diversos actores del Estado, de
3 todos los niveles, de instituciones privadas y de los ciudadanos en general (Pazinato,
4 2018).-----

5
6 El desarrollo de mecanismos y acciones preventivas para afrontar los factores
7 asociados a la violencia y la criminalidad de manera integral y con efectos positivos
8 hacia el futuro, son en la actualidad medidas que con más frecuencia se empiezan a
9 posicionar a nivel de la región. En este proceso se reconoce que la participación de
10 diversidad de actores es primordial en un tema que involucra y afecta a toda la
11 ciudadanía y de manera diferenciada a muchas poblaciones.-----

12
13 Es por ello que el Gobierno de Costa Rica definió como una de sus siete Áreas
14 Estratégicas de Articulación la de Seguridad Humana, para impulsar políticas y
15 estrategias que propicien condiciones favorables para el desarrollo humano y la
16 construcción y preservación de entornos protectores. Dicha Área se conforma por
17 cinco componentes, uno de los cuáles aborda del tema de prevención de la violencia.
18 En ese marco el Viceministerio de Paz cuenta con estrategias y acciones vinculadas
19 con la asesoría técnica y gestión de intervenciones territoriales dirigidas a Gobiernos
20 Locales en materia de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.-----

21
22 Actualmente, tiene en sus manos la ejecución del Programa de Centros Cívicos por la
23 Paz; de ahí que sea necesario establecer de manera previa alianzas con las
24 Municipalidades donde se van a realizar los proyectos constructivos. De este modo,
25 siendo Pérez Zeledón uno de los 8 Cantones beneficiados, se busca establecer un
26 acompañamiento técnico enfocado en construir tres productos previstos: el presente
27 *Documento de Línea Base*, la *Estrategia Territorial de Prevención de Violencia* y el
28 *Diseño Constructivo*; juntos como propuesta articulada sentarán las bases para la
29 definición de los lineamientos de funcionamiento del próximo Centro Cívico.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 9 de 70

1 Dicho lo anterior, serán claves la acciones que se ejecuten a partir de cuatro Ejes
2 Estratégicos: 1. *Eje de Cuido*: incorporando elementos de autocuidado, prevención del
3 consumo de drogas, construcción de masculinidad. 2. *Eje de Promoción Económica*:
4 comprende aspectos de inclusión social, empleabilidad, desarrollo de
5 emprendimientos. 3. *Eje de Apoyo Educativo*: tiene que ver con el apoyo y éxito
6 educativo, fortalecimiento de habilidades duras, permanencia en el sistema educativo;
7 y 4. *Eje de Participación Ciudadana*: fomento de la convivencia, cultura de paz,
8 desarrollo de habilidades sociales y blandas. Estos ejes estarán acompañados de
9 manera transversal por una oferta permanente de actividades culturales, deportivas,
10 artísticas y de recreación que fomenten la igualdad, inviten al desarrollo de habilidades
11 sociales y promuevan mayores oportunidades para la población, en especial a
12 personas menores de edad.-----

13

14 En ese marco se construye la Estrategia Territorial de Prevención de Violencia - ETPV
15 PÉREZ ZELEDÓN, la cual sienta las bases para cualquier programa, proyecto o
16 actividad que se desarrolle en el territorio. Delimitando el campo de acción y las áreas
17 de influencia previstas para el Centro Cívico; así como de aquellas acciones que no
18 necesariamente estarían vinculadas a este proyecto.-----

19

20 En síntesis, aborda aspectos relacionados con el Proceso de Consulta, problemáticas/
21 prioridades de intervención y resultados finales producto del análisis y sistematización
22 de información. Esta última tarea ha permitido construir los EJES ESTRATEGICOS Y
23 AMBITOS DE ACCION, que se definen en dos matrices de trabajo que siguen la lógica
24 de la planificación estratégica y operativa.-----

25

26 ESTRATEGIAS NACIONALES EN SEGURIDAD**27 Agenda Nacional de Prevención de la Violencia**

28

29 El Gobierno de la República, mediante los Decretos N° 41187-MP-MIDEPLAN y N°
30 41265-MP-MIDEPLAN-MTSS, promulgó el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 10 de 70

1 donde se definen las Áreas Estratégicas de Articulación Presidencial (AEAP),
2 definidas como instancias de dirección, articulación y seguimiento de las políticas
3 públicas para garantizar el cumplimiento de las prioridades establecidas por mandato
4 presidencial. Entre ellas se encuentra la de Seguridad Humana, cuyo objetivo es
5 impulsar políticas y estrategias para favorecer el desarrollo humano y construir
6 entornos protectores.-----

7

8 La noción de seguridad humana se refiere a la existencia de condiciones básicas y
9 garantías mínimas para el desarrollo de las personas, entendido a partir de la
10 expansión efectiva de las libertades. La seguridad humana plantea siete dimensiones,
11 tres de las cuales están dirigidas a la creación y mantenimiento de condiciones que
12 fomentan la convivencia ciudadana, la vida sin violencia o amenaza de ella, y la
13 posibilidad real del disfrute de derechos humanos básicos. -----

14

15 Para hacer operativas las acciones del Áreas Estratégicas de Articulación Presidencial
16 en Seguridad Humana (AEAPSH), la Administración Alvarado Quesada 2018-2022,
17 ha planteado la Política Social del Bicentenario, basada en la Estrategia Nacional para
18 la Reducción de la Pobreza "Puente al Desarrollo", contemplando cinco componentes
19 fundamentales (Figura No. 1).-----

20

21 Puente a la Prevención por su parte, se entiende como un eje transversal en la medida
22 en que la violencia es un fenómeno multicausal, que puede ver integrado en todos los
23 otros componentes propuestos.-----

24

25 Con esta orientación basada en el enfoque de seguridad humana se pretende estimular
26 entornos protectores desde la articulación multinivel, en especial para los distritos
27 priorizados del AEAPSH; donde sea posible establecer vínculos sostenibles entre las
28 comunidades e instituciones para reducir la violencia y promover una cultura de paz.----

29

30 **Porque una Estrategia de Prevención Territorial**

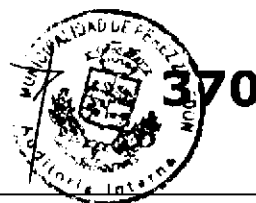


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

- 1 La Agenda Nacional de Prevención es el documento base, que define las líneas
2 generales de trabajo en la materia; por su parte, la Estrategia de Prevención Territorial
3 (ETPV Pérez Zeledón) como uno de sus productos, nos ayuda a “aterrizar” en el territorio
4 una serie de acciones, definidas tanto por la Agenda, como por el Proceso de Consulta
5 que se ha llevado a cabo para tales efectos. -----
6
- 7 Dimensionar el impacto de las acciones en seguridad ciudadana y prevención de
8 violencia desde un marco tan grande como lo es la Agenda Nacional sería un error, de
9 ahí la necesidad de “territorializar”, y adaptar estas áreas de trabajo a contextos
10 específicos; bajo el entendido de que las problemáticas de seguridad se manifiestan de
11 distintas formas y grados, lo que hace que se requieran de respuestas particulares.-----
12
- 13 En ese sentido, la ETPV Pérez Zeledón se convierte en un documento de planificación
14 y en una herramienta de trabajo que permite a diversos actores locales, implementar un
15 abordaje integral y coordinado para la atención de aquellas problemáticas y prioridades
16 definidas en el tema.-----
17
- 18 Es un instrumento flexible, adaptable a la realidad y a las intenciones y recursos con los
19 que cuentan las personas, grupos organizados, instituciones, redes y comisiones de
20 trabajo; permitiendo según sea el caso, hacer una intervención puntal o desarrollar un
21 programa de Seguridad, enfocado en la atención multicausal de la inseguridad y la
22 violencia en un territorio.-----
23
- 24 Como aporte, la ETPV Pérez Zeledón pone a disposición un “menú” de opciones y
25 actividades que sirven como guía o marcan una ruta de trabajo para el desarrollo de
26 proyectos y acciones operativas. La mayor ventaja de los EJES ESTRATEGICOS Y
27 AMBITOS DE ACCION (indicados al final del documento), es la posibilidad de construir
28 un modelo de intervención; a medida de las necesidades y recursos de los actores y
29 gestores de la seguridad, que pocas veces cuentan con la facilidad de acceder a este
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 12 de 70

1 tipo de herramientas de planificación. En su mayoría realizan actividades llenas de
2 buena voluntad, pero pocas veces articuladas a contextos de trabajo más amplios. -----

3

4 Por esta razón, se invita a realizar una planificación más conjunta y articulada de la
5 seguridad, donde apostamos por colocar al CCP Pérez Zeledón y a la Municipalidad
6 como el centro o eje de trabajo/intervención.-----

7

8 **El Proceso de Consulta**

9 Debido a la restricción sanitaria por causa del Covid-19 se hace necesario innovar en el
10 diseño de metodológicas de recolección de información cualitativa desde el uso de
11 tecnologías de información y comunicación (TICs). De ahí que el proceso de consulta
12 participativa se realice utilizando plataformas virtuales (en específico zoom) y llamadas
13 telefónicas.-----

14

15 Valorando las condiciones propias del contexto, se define un mínimo de 3 grupos de
16 trabajo, siendo necesario sumar acciones de convocatoria previas, preparación de
17 talleres y sistematización de información producto de cada actividad, en un plazo
18 comprendido entre marzo y agosto de 2021; finalizando con un taller de
19 devolución/validación con la comunidad. -----

20

21 Así, el proceso de consulta integra a representantes de: a.) AMBITO INSTITUCIONAL
22 (funcionarios Municipales y representantes de Instituciones, Empresas Privadas e
23 Iglesias o universidades); b.) AMBITO JUVENIL (jóvenes de la comunidad,
24 representantes de colegio, grupos de iglesias, Guías y Scouts, colectivos, etc.); y c.)
25 AMBITO COMUNITARIO (Asociaciones de Desarrollo, líderes comunales, colectivos de
26 arte, folclore, étnicos, comerciantes, Cooperativas, ASADAS, Pastorales, población
27 indígena, grupos de mujeres, adulto mayor o discapacidad, grupos deportivos y
28 vecinos/as sin ningún tipo / nivel de organización).-----

29 Quienes participan son parte de la comunidad y cuentan con las herramientas
30 tecnológicas necesarias para el efectivo desarrollo de las actividades propuestas;



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 13 de 70

1 haciéndose una selección equitativa/representativa según género y edad. Además, se
2 prioriza la participación de aquellas personas que vivan con mayor cercanía a las
3 inmediaciones del terreno donde se va a construir el Centro Cívico.-----
4

5 De manera puntual para el AMBITO INSTITUCIONAL se desarrollan dos talleres
6 grupales utilizando la plataforma zoom. Para el AMBITO JUVENIL se aplica también un
7 taller de consulta y diseña un formulario en línea con la herramienta de google form.
8 Finalmente, para el AMBITO COMUNITARIO se realiza un taller grupal, también de
9 carácter virtual. Una vez finalizado el proceso de recolección de información se inicia con
10 la sistematización y análisis de la misma, en aras de generar las matrices de trabajo
11 colocadas al final del documento.-----
12

13 LOS COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCION TERRITORIAL**14 Principales problemas de inseguridad**

15 Como parte de las acciones que se realizan con el proceso de consulta, se pide
16 identificar cuáles son las principales problemáticas de inseguridad ciudadana o de
17 violencia que más afectan a la población. -----
18

19 Este primer ejercicio de priorización define las bases para la Estrategia Territorial de
20 Prevención de Violencia (ETPV- Pérez Zeledón), la que busca abordar una o varias de
21 estas problemáticas. Así mismo, se define una estructura para el Plan o Programa de
22 Seguridad Ciudadana compuesto de 4 Ejes Estratégicos, el cual está pensado como un
23 modelo para guiar el trabajo del Centro Cívico de Pérez Zeledón.-----
24

25 De este modo, podemos hablar de 5 grandes temas/problemáticas que se mencionan
26 con más frecuencia durante el proceso de consulta, las cuales son sensibles para todas
27 las personas participantes. Con ciertas diferencias, algunas afectan de mayor medida a
28 los/as jóvenes, otras a las mujeres y de manera particular a personas adultas mayores
29 o niños/as; no obstante, la intención de este documento es la de generar consensos y
30 prioridades tanto a través del proceso de consulta como a partir de la sistematización de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 14 de 70

1 información que se da como un paso posterior al análisis y construcción del documento
2 final.-----

3

4 Temas como la ausencia de INGRESOS, DROGAS, el CUIDO, necesidades asociadas
5 con el EMPRENDEDURISMO y el ACCESO A EDUCACION, se presentan como los
6 más relevantes.-----

7

8 De manera ampliada cada categoría integra una serie de aspectos particulares que
9 ayudan a dimensionar la problemática de estudio. En ese sentido, el tema de
10 INGRESOS aborda necesidades vinculadas limitaciones para conseguir trabajo,
11 atracción de inversión y pobreza. Cuando las personas se refieren al tema de DROGAS
12 con frecuencia se habla de las actividades delictivas asociadas con el tráfico y con
13 problemas que se dan con el consumo. El CUIDO por su parte, evidencia la necesidad
14 de apoyo y capacitación para los/as cuidadores/as, problemas psicológicos y limitada
15 respuesta institucional en el tema. El EMPRENDEDURISMO, refiere a necesidades en
16 capacitación y acompañamiento a las personas que buscan construir un negocio,
17 sostenibilidad de procesos y apoyo financiero. Finalmente, otra de las principales
18 problemáticas se asocia con el ACCESO A EDUCACIÓN relacionado con la continuidad
19 de los estudios, desarrollo de programas de reforzamiento educativo e inclusión social,
20 en especial para las personas adultas que debieron abandonar sus estudios cuando eran
21 jóvenes.-----

22

23 La figura siguiente pretende hacer una síntesis de los principales tópicos que integran
24 cada categoría siendo desde ya, los elementos centrales para el futuro desarrollo de la
25 Estrategia Territorial (ETPV).-----

26

27 Por otro lado, más allá de estos 5 grandes temas identificados, es posible generar una
28 segunda categoría de importancia, en la cual se destacan otras problemáticas, que, si
29 bien no son mencionadas con alta frecuencia, no dejan de ser puntos importantes que
30 tomar en cuenta para el diseño de acciones y estrategias enfocadas en su atención.----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 15 de 70

1 De este modo, se estarían priorizando 8 temas más: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR,
2 asociada con la negligencia y abandono de menores de edad y violencia contra las
3 mujeres. DEPORTE Y RECREACIÓN, se refiere a la ausencia de espacios públicos o
4 lugares que no cuentan con las condiciones adecuadas, además de una reducida oferta
5 de actividades deportivas y recreativas. COORDINACION INTERINSTITUCIONAL
6 evidencia la necesidad de contar con más espacios para la rendición de cuentas y
7 problemas asociados con el seguimiento a proyectos. ROBOS Y ASALTOS, se perfilan
8 como las manifestaciones más evidentes de inseguridad, siendo el espacio público y la
9 propiedad privada las que se ven más afectadas. El tema de PARTICIPACIÓN
10 CIUDADANA denota la falta de presencia de personas jóvenes en la organización
11 comunitaria y problemáticas relacionadas con la permanencia de liderazgos antiguos
12 que no han sabido adaptarse a las nuevas necesidades comunales. EXPULSIÓN Y
13 ABANDONO ESCOLAR, denota la mala fiscalización de becas y ayudas económicas,
14 baja motivación de los/as jóvenes y dificultades para lograr un acceso efectivo a TIC's.
15 El ALCOHOL por su parte tiene elementos que resaltan la presencia de bares
16 clandestinos, consumo excesivo de alcohol y situaciones de violencia asociadas a ese
17 consumo. Finalmente, cuando se habla de FORMACION TÉCNICA salta a la vista la
18 necesidad de lograr un mayor acceso a herramientas tecnológicas y capacitación
19 especializada que facilite la inserción laboral, así como de programas diseñados en
20 especial para las personas que viven en comunidades más alejadas de centros urbanos.

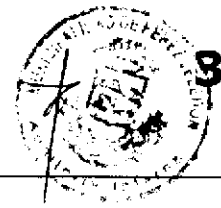
21

22 **Arte, Cultura, Deporte, Recreación y Tecnología**

23 Junto con la definición de los problemas de inseguridad se realiza un diagnóstico de las
24 carencias más importantes en cuanto a 5 áreas que serán fundamentales para el
25 desarrollo de la Estrategia Territorial, pero sobre todo son un valioso insumo para
26 construir la oferta programática del Centro Cívico de Pérez Zeledón (CCP Pérez
27 Zeledón). -----

28

29 De manera general, cuando los/as participantes hablan de ARTE se refieren a TEATRO,
30 CINE, ARTES PLÁSTICAS, MÚSICA, BAILE Y DANZA; donde las actividades de teatro



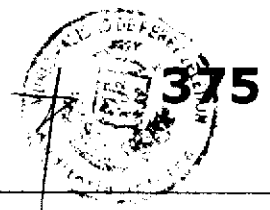
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 16 de 70

- 1 cultural en los salones comunales, cursos de fotografía, talleres de arte y pintura, pintura
2 mural, cursos de manualidades, creación de bisutería, banda municipal, canto y danza;
3 son las opciones que más se repiten.-----
4
- 5 También se evidencia la falta de espacios adecuados para dar clases o hacer
6 presentaciones, el poco apoyo a las actividades de la banda, promoción de la música y
7 generación de espacios de aprendizaje asociados; en los cuales puedan participar
8 jóvenes del cantón, quienes eventualmente representen la zona a nivel nacional.-----
9
- 10 En el área de CULTURA se mencionan los FESTIVALES, los GRUPOS CULTURALES
11 y las acciones para la PROMOCION DE LA CULTURA LOCAL; en ese sentido se indica
12 la importancia que tienen las actividades artísticas distritales, tardes colegiales, cursos
13 de cocina, rescate de tradiciones y el desarrollo de destrezas no habituales.-----
14
- 15 Se recalca la importancia contar con el apoyo permanente de facilitadores/as culturales
16 y profesores que desarrollen grupos artísticos desde las comunidades y luego realicen
17 convivios o festivales. Además, se menciona la necesidad de motivar y tomar en cuenta
18 a muchos artistas callejeros de modo que se integren a espacios formativos y laborales
19 que ayuden a desarrollar sus habilidades, que en definitiva sean una opción para el
20 mejoramiento de su calidad de vida.-----
21
- 22 Cuando se mencionan actividades en DEPORTE, el registro es amplio, iniciando por
23 CAPACITACIONES Y TALLERES, desarrollo de DEPORTES NO TRADICIONALES,
24 JUEGOS DE EQUIPO, JUEGOS DE MESA y TRADICIONALES; los que más se
25 mencionan son el ciclismo, caminata, senderismo, gimnasio, Zumba, fútbol, fútbol sala,
26 básquet, voleibol, tenis de mesa, natación, ajedrez y patinaje. -----
27
- 28 También se ve la necesidad de desarrollar otros deportes no tradicionales que promueva
29 estilos de vida saludables como el yoga, realizar campeonatos Inter escolares, juegos
30 en línea, videojuegos, rallys, tardes para compartir y charlas para jóvenes.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 17 de 70

1 En el ámbito de la RECREACIÓN se priorizan los ESPACIOS DE FORMACION,
2 desarrollando talleres recreativos, creación de huertas, y promoción del voluntariado
3 donde haya actividades de bien social. Así mismo, son relevantes las ACTIVIDADES
4 FAMILIARES, con espacios para compartir al aire libre, caminatas en familia,
5 demostraciones de talento y conmemoraciones de fechas importantes y domingos
6 familiares. Los PASATIEMPOS que en su mayoría se repiten se asocian con escuchar
7 música, ver videos de youtube, videojuegos, leer y Netflix. -----
8

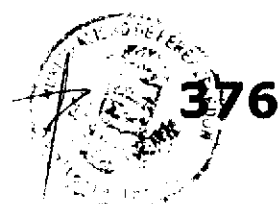
9 Como último punto, en TECNOLOGÍA se prioriza el desarrollo de CAPACITACIONES,
10 a realizarse en centros de estudio en especial dirigidas a prepararse para los exámenes
11 del MEP, dar cursos de CISCO, Office, capacitaciones en materia de tecnología, diseño
12 de páginas web, diseño gráfico, robótica e idiomas. En cuanto al DESARROLLO DE
13 HABILIDADES BLANDAS, por su parte se mencionan con frecuencia la necesidad de
14 talleres sobre derechos humanos, desarrollo de habilidades para crear
15 emprendimientos, manejo del enojo y del estrés, temas de sexualidad, manejo de
16 emociones, habilidades de comunicación y otras acciones enfocadas en la protección
17 del medio ambiente, reforestación y rescate de flora y fauna local.-----
18

19 **Las grandes áreas prioritarias de la ETPV**

20 Una vez recopilada y sistematizada la información correspondiente con los apartados
21 2.1 y 2.2 es posible generar una propuesta de Plan o Programa de Seguridad Ciudadana
22 que sirva como modelo para guiar el trabajo del CCP Pérez Zeledón.-----
23

24 Como modelo de trabajo el Programa de Seguridad para el CCP Pérez Zeledón prioriza
25 4 Ejes Estratégicos, que abarcan aspectos relacionados con el CUIDO, PROMOCION
26 ECONÓMICA, APOYO EDUCATIVO y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----
27

28 Si bien es cierto, entendemos que las problemáticas de inseguridad ciudadana son más
29 amplias, la definición de estos 4 Ejes ayuda a delimitar el accionar que el CCP puede y
30 debe hacer; según los recursos con los que cuenta y en relación con los mandatos,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 18 de 70

1 competencias y responsabilidades de las instituciones y organizaciones que
2 eventualmente son y serán parte. La oferta programática del CCP, de este modo se
3 ajusta a las prioridades que se definen a partir del proceso de consulta, en el marco de
4 estos 4 Ejes.-----

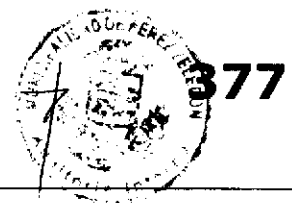
5

6 En lo que se refiere a CUIDO se priorizan áreas vinculadas con: a.) ATENCIÓN AL
7 ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN, buscando fortalecer los programas de atención al
8 consumo de drogas y acciones preventivas en capacitación y sensibilización; b.) SALUD
9 MENTAL, identifica necesidades en atención psicológica y autocuidado, cuidado familiar,
10 atención a población con discapacidad y apoyo al Centro de Cuido diurno; c.)
11 ESPARCIMIENTO Y DEPORTES, se enfoca en la necesidad de infraestructura
12 adecuada y segura, recuperación de espacios públicos, apoyo al deporte y promoción
13 de una oferta recreativa, deportiva y artística; d.) MODELOS DE CRIANZA, se asocia
14 con la educación para padres y madres de familia, acceso a información, uso de
15 tecnología y desarrollo de habilidades de comunicación y empatía; y e.) INFORMACIÓN,
16 SENSIBILIZACIÓN, tiene que ver con el desarrollo de acciones vinculadas con la
17 prevención y atención a situaciones de violencia, fortalecimiento de programas
18 institucionales y construcción de masculinidad.-----

19

20 Por su parte la PROMOCIÓN ECONÓMICA comprende: a.) EMPRENDEDURISMO y
21 b.) CAPACITACION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS, evidencian las necesidades de
22 formación y capacitación, apoyo financiero y asistencia social, seguimiento a procesos
23 e iniciativas locales, desarrollo de opciones específicas para mujeres y encadenamientos
24 productivos; c.) EMPLEO, indica la ausencia de puestos laborales, poca inversión,
25 desempleo y vulnerabilidad social; d.) INNOVACIÓN Y TECNOLÓGÍA, vinculado con
26 lo anterior menciona las carencias de la población en relación con el tema, siendo
27 necesario crear infraestructura, capacitación y TICs que sean un aporte para promover
28 tanto un emprendimiento, como para insertarse en el mundo laboral.-----

29 En APOYO EDUCATIVO encontramos los temas de: a.) ABANDONO ESCOLAR, donde
30 visibiliza el problema de la expulsión del sistema educativo, las pocas opciones para



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 19 de 70

1 continuar estudios en adultos y la necesidad de programas para el reforzamiento
2 educativo; b.) ACCESO A LA EDUCACION y c.) CONTINUIDAD DE ESTUDIOS, se
3 enfoca en la temas como la continuidad de estudios (para) universitarios, asignación y
4 regulación de becas, recursos tecnológicos insuficientes y ausencia de espacios de
5 formación y capacitación para la población en general; d.) FORMACION TECNICA
6 dimensiona la inadecuada capacitación y formación con respecto a las necesidades de
7 la zona, limitadas opciones para la población rural y debilidades en el acceso a la
8 tecnología como un insumo básico para lograr una mayor educación.-----

9
10 Finalmente, el ámbito de PARTICIPACIÓN CIUDADANA se compone por: a.)
11 RESPONSABILIDAD CIUDADANA relacionado con la falta de vinculación con la
12 comunidad, poco interés por participar y una gestión municipal, porque no genera
13 confianza; b.) ABRIR ESPACIOS DE PARTICIPACION y c.) LIDERAZGO LOCAL
14 apunta a recuperar espacios tomados por adultos, generar estrategias que fomenten el
15 interés y el involucramiento de los jóvenes en ámbitos de liderazgo comunal y desarrollar
16 habilidades sociales; y d.) APOYO Y COORDINACION DE LAS INSTITUCIONES busca
17 el fortalecimiento de la gestión de funcionarios/as institucionales, apoyo al crecimiento
18 de nuevos liderazgo locales desde estrategias formativas y desarrollo de habilidades
19 educativas en especial para padres y madres.-----

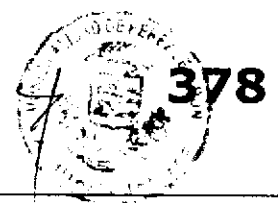
20

21 **Espacios y áreas del CCP Pérez Zeledón**

22 Como uno de los insumos fundamentales para elaborar el Diseño Constructivo del
23 edificio/proyecto del CCP Pérez Zeledón, se pregunta durante el proceso de consulta,
24 cuáles son las principales necesidades en infraestructura que deberían ser
25 contempladas; con esa información se establecen los espacios o áreas a contemplar en
26 la edificación.-----

27

28 Sin que querer efectuar un análisis intensivo, a continuación, se mencionan aquellas
29 definidas como las más importantes. Así el CCP Pérez Zeledón debería contemplar las
30 siguientes áreas:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 20 de 70

- 1 • Salas para capacitaciones-----
- 2 • Centro de tecnología-----
- 3 • Espacios para el deporte y la recreación-----
- 4 • Áreas de comida y sitios para compartir-----
- 5 • Aulas para arte, música y cultura-----
- 6 • Áreas verdes-----
- 7 • Anfiteatro-----
- 8 • Auditorio-----
- 9 • Áreas para la atención psicológica-----
- 10 • Biblioteca-----
- 11 • Albergue o lugares para hospedaje temporal-----
- 12 • Espacios para adultos mayores y personas con discapacidad-----
- 13 • Áreas capacitación / formación que promuevan la historia y cultura-----

14 En relación con el edificio y las instalaciones, estas se visualizan como un espacio
15 vinculado con el concepto de ciudades inteligentes que propicie espacios de interacción
16 y esparcimiento; debiendo contar además con casa para albergar a estudiantes de zonas
17 alejadas. Deberá ser accesible, abierto, acondicionado con tecnología de punta que
18 promueva la interacción social, física y el contacto cara a cara de las personas.-----

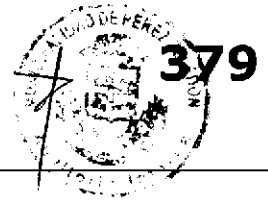
19

20 El diseño arquitectónico deberá reflejar aspectos de identidad cultural, que haga alusión
21 en algún aspecto a la mayor belleza que tiene al cantón, como lo es el Chirripó; debe
22 ser, además, autosuficiente con paneles solares, con horarios amplios, y dobles turnos
23 que extiendan la jornada de 7 am a 3 pm, y de 3 pm a 10 pm de la noche. Finalmente,
24 se requiere de buena iluminación, con espacios techados; tanto espacios para deporte,
25 como espacios para sentarse a descansar y con disponibilidad de agua.-----

26

27 **Centro Cívico sin Paredes**

28 El concepto de los Centros Cívicos sin Paredes (CCsp) se basa en un modelo preventivo
29 de atención primaria dirigido en especial a población joven, buscando garantizar el
30 acceso a derechos básicos. En ese marco el Ministerio de Justicia y Paz realiza un



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 21 de 70

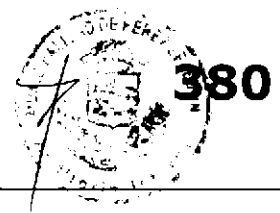
proceso de integración y motivación con la comunidad, en el cual se estimula a las personas y entornos comunitarios a tomar conciencia ante situaciones de riesgo y generar acciones dinamizadoras que fomenten la convivencia.

El modelo permite diseñar una propuesta que llegue a comunidades donde se dificulta que las personas puedan desplazarse hacia los Centros Cívicos por la Paz. Por medio de la itinerancia comunitaria, se pretende involucrar a las personas menores de edad presentes en estas áreas de influencia, en diversas iniciativas lúdicas, recreativas y formativas. De modo que ellos/as administren constructivamente su tiempo libre y participen activamente en la conformación de equipos juveniles. Adicionalmente, se promueve el empoderamiento individual, grupal y comunitario; el fortalecimiento de habilidades para la vida; desarrollo de proyectos de vida y el aumento de la autoestima. Además, de contribuir al fortalecimiento de los lazos familiares y redes comunitarias a las que pertenecen estos jóvenes. (MJP y UNICEF, 2018. Sistematización del Modelo Centros Cívicos sin Paredes).

Así, los CCsP amplían el alcance de los Centros Cívicos por la Paz ofreciendo una serie de actividades culturales, recreativas, deportivas, psicosociales y de aprendizaje; como medios para prevenir la violencia y fomentar la cohesión social, asegurando su implementación en las regiones más necesitadas y distantes.

Como parte del Proceso de Consulta realizado en el cantón, se presenta un listado de las actividades mencionadas, que podrían desarrollarse en el marco de la propuesta del Centro Cívico sin Paredes.

- Cursos de fotografía
- Talleres de arte, pintura, murales, actividades artísticas y culturales en general
- Clases de cocina
- Cursos manualidades, artesanías y creación de bisutería
- Talleres de danza y canto
- Convivios, festivales y tardes colegiales
- Competencias de ciclismo, senderismo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 22 de 70

- 1 • Actividades deportivas en equipo, futbol, volley-----
- 2 • Concursos de patineta, bicicleta y patines-----
- 3 • Torneos de basketball o fútbol, también utilizando videojuegos que requieran
- 4 trabajo en equipo-----
- 5 • Caminatas y senderismo-----

6

7 **POBLACIÓN BENEFICIADA**

8 Los CCP están dirigidos a promover la inclusión social, esto implica que no pueden verse
9 aislados del contexto en el que se encuentran, ni plantearse únicamente para un tipo de
10 población. Sus espacios están diseñados para incluir a la mayor diversidad de personas
11 y articular con diversos sectores de la comunidad; familias, grupos organizados,
12 empresarios/as, municipio e instituciones a nivel local. Desde esa lógica, el CCP tiene
13 una apertura a toda la comunidad, con el objetivo de lograr el máximo aprovechamiento
14 de su infraestructura (MJP, 2019. Modelo Preventivo Centros Cívicos por la Paz).-----

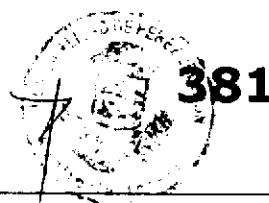
15

16 Teniendo presente que se constituyen como un espacio inclusivo, los CCP cuentan con
17 una definición clara de población meta, según la cual se considera la propuesta temática
18 y metodológica, así como su Oferta Programática. De acuerdo con la Ley 9025 y el
19 Reglamento para los CCP, el énfasis para el uso de sus espacios, programas y servicios
20 se dirige a las personas menores de edad, priorizando poblaciones en contextos de alto
21 riesgo y de vulnerabilidad social, no obstante, El Modelo Preventivo del CCP define
22 distintos niveles de acción, según edad, como se señala a continuación.-----

23

24 **Población Primaria (adolescentes entre 13 y 17 años de edad):**

25 Su participación en la infraestructura, los programas y mecanismos de intervención
26 preventiva tiene prioridad. Con respecto a este grupo etario, el equipo interinstitucional
27 debe realizar el mayor esfuerzo posible de articulación interna y externa. Requiere que
28 se incorporen acciones afirmativas para el acercamiento de población con los siguientes
29 perfiles: personas adolescentes que no asisten al sistema educativo o están en riesgo
30 de exclusión escolar, jóvenes en riesgo de ser parte de pandillas juveniles, en procesos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 23 de 70

1 de justicia juvenil restaurativa, con problemas de consumo de drogas, víctimas o
2 victimarios de violencia intrafamiliar, hijos e hijas de mujeres y hombres con privación de
3 libertad y adolescentes embarazadas o madres (Grillo, 2014). -----

5 **Población secundaria (niñas/as entre los 7 y los 12 años):**

6 Participan libremente en la Oferta Programática que cada CCP defina para este rango
7 de edad (bibliotecas, música, actividades recreativas y deportivas, etc.). En varios CCP,
8 mediante convenio marco de Cooperación entre el MJP y el PANI existe una oferta
9 denominada Centros de Intervención Temprana (CIT), que integra su acción a la lógica
10 Programática del CCP y está a cargo de personal del PANI; trabajando desde una
11 perspectiva psicosocial y pedagógica, con niñas/as con dificultades escolares que son
12 referidos por centros educativos. La existencia de instalaciones de calidad favorece el
13 acceso y disfrute a sus derechos culturales y también posibilita el vínculo de esta
14 población y su posterior participación en la Oferta Programática específica para
15 adolescentes. -----

17 **Población indirecta (niñas y niños de 0 a 6 años):**

18 Este grupo de edad es abordado en los CCP donde existe alguna alternativa de cuidado
19 infantil, ya sea a través de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), espacio
20 en el que se sigue el modelo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil; o bien, a
21 través de Centros de Educación y Nutrición y Centros de Infantiles de Atención Integral
22 (CEN-CINAI), en alianza con el Ministerio de Salud Pública. Idóneamente la alternativa
23 de cuidado infantil debe operar en coordinación con el CCP constituyéndose en un espacio
24 para acercamiento a la población meta (adolescentes madres que llevan sus hijos al
25 CECUDI, por ejemplo), así como para promover programas que desarrolla el CCP. Los
26 procesos informativos y formativos a los cuales tengan acceso las familias generan un
27 impacto indirecto en esta población infantil. -----

28 **Otras poblaciones beneficiadas:**

29 El CCP constituye una oportunidad para integrar una oferta diversa, desde el
30 fortalecimiento psicosocial para el desarrollo personal, construcción de ciudadanía y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 24 de 70

1 capacitación específica para ingresar en el mundo laboral o promover el mejoramiento
2 económico.-----

3
4 Ello implica que, dependiendo de su diseño, de la institución u organización que la facilite
5 y de las características puntuales de cada contexto, atraerán a diversas poblaciones
6 vinculadas con estas temáticas. -----

7
8 De igual modo, el CCP plantea la posibilidad de organizar Comités, promover la
9 participación familiar y comunitaria, prestar las instalaciones para implementar ofertas
10 programáticas acordes con los principios de El Modelo, etc. lo que implica un beneficio
11 para un rango etario de participación muy amplio: jóvenes mayores de edad, adultos,
12 adultos mayores.-----

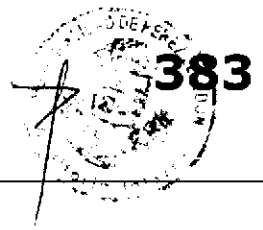
13
14 **EJES ESTRATEGICOS Y AMBITOS DE ACCION**

15 **Efectuando la lectura de la Estrategia Territorial**

16
17 La Matriz de Ámbitos de Acción que está conformadas por diversas Áreas de Trabajo,
18 responde a la síntesis de las ideas/prioridades definidas por los/as participantes durante
19 el Proceso de Consulta. Estas tienen la intención de agrupar, ordenar y categorizar las
20 ideas/prioridades bajo Componentes que ayuden a canalizar acciones y recursos para
21 atender o solventar las problemáticas definidas y vinculadas en cada caso.-----

22
23 Por ejemplo; el AREA DE TRABAJO 1. INSEGURIDAD CIUDADANA, RESPUESTA
24 INSITUCIONAL Y COORDINACION; articula 4 Componentes: 1.1 INSEGURIDAD EN
25 EL ESPACIO PÚBLICO Y DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD, 1.2 PARTICIPACION
26 INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS, 1.3 INTERVENCIÓN POLICIAL y
27 1.4 CENTRO DE CUIDO / AUTOCUIDADO.-----

28
29 A su vez, se define una propuesta de Acciones a Implementar, que servirán como guía
30 para atender o minimizar las problemáticas vinculadas con cada Componente.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 25 de 70

1 Importante precisar, además, la Prioridad de atención (A: Alta, M: Media y B: Baja) y el
2 Horizonte de tiempo para su ejecución (C: Corto, M: Medio y L: Largo plazo).-----

3
4 La idea de utilizar este tipo de ordenamiento para la información sistematizada es que
5 permite tener a disposición un Menú de Áreas de Trabajo (con sus respectivas Acciones
6 por Implementar), que dan la posibilidad de abordar o trabajar con una o más Áreas,
7 según las intenciones, recursos o requerimientos de los grupos, comisiones u
8 organizaciones que tienen incidencia en el territorio; o bien, permite diseñar/construir
9 Ejes de Estratégicos que prioricen a nivel macro un enfoque de Política Local para
10 atender una dimensión más amplia vinculada con el tema de Inseguridad Ciudadana.---

11
12 De manera puntual, una Asociación de Desarrollo podría tomar únicamente el
13 Componente 4.2 ESPACIOS PÚBLICOS ABANDONADOS O INSEGUROS
14 perteneciente al AREA DE TRABAJO 4. DEPORTE Y RECREACION y decidir sobre
15 cuales Acciones por implementar tiene la posibilidad o intención de desarrollar, mismas
16 que respondan a su planificación anual. Por otro lado, para una Comisión
17 Interinstitucional, debido a la diversidad de su campo de acción, tendría más sentido
18 construir un Eje Estratégico compuesto por dos o más Áreas de Trabajo o ejecutar varias
19 acciones de diversos Ejes Estratégicos previamente definidos. -----

20
21 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
22 referirse al tema expuesto.-----

- 23
24 • El regidor José Luis Orozco Pérez brinda la bienvenida y felicita a la organización,
25 asimismo muestra su preocupación por estudiar con las estrategias de la
26 resolución alterna de conflictos, entendemos qué siempre que se pueda evitar
27 judicializar las cosas, siempre vamos a ganar. Cree que las técnicas de
28 mediación, negociación y arbitraje son el camino para luchar contra los altos
29 niveles de violencia y conflictividad que tenemos en la sociedad actual. -----

30 -----



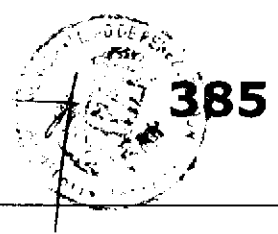
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 26 de 70

- 1 Agrega que estuvo viendo los siete Centros Cívicos por la Paz que hay y algunos en
2 zonas muy conflictivas como La Carpio en Desamparados y Guararí de Heredia, entre
3 otros, por lo que esto sería una bendición para este cantón.-----
4
5 En esa misma línea de facilitarle a los jóvenes y las personas actividades y estrategias
6 de esparcimiento, crecimiento y convivencia estamos en la línea correcta, desde el
7 Programa Convivir del Ministerio Educación Pública se trabaja en ese sentido. -----
8
9 Aprovecha para indicar que el sábado a partir de las 9 de la mañana en el Liceo
10 Académico de San Antonio, la Universidad Nacional va a tener la matrícula para cursos
11 de inglés, de informática, deporte y recreación. Hace falta que las instituciones sigan
12 proyectándose cómo lo hace el Ministerio de Justicia y Paz y la Universidad Nacional lo
13 está haciendo, para beneficio de las comunidades.-----
14
15 • El regidor Runny Monge Zúñiga brinda cordial bienvenida y manifiesta que tuvo
16 la oportunidad de conocer este proyecto hace unos años en Buenos Aires y es
17 una gran oportunidad para los jóvenes y también en los sectores donde se va a
18 implementar. -----
19 Es importante para este tipo de población, ya que necesitan mucho acompañamiento y
20 apoyo, hay grandes talentos que muchas veces se desperdician por falta de
21 oportunidades y el Ministerio está haciendo un buen trabajo y los felicita por ello. -----
22
23 Sabes que la Municipalidad es un componente importante de este proyecto y por parte
24 del Concejo el apoyo para que llegue a buen fin.-----
25
26 Agrega que le gustaría conocer más acerca de los centros de operación y cómo
27 funcionan para ir tomando nota para cuando esté en funcionamiento en el cantón.
28
29 • El señor Jeffy Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal realiza su intervención y
30 extiende cordial saludo a los presentes. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 27 de 70

1 Así mismo comenta que el día de hoy se realizó una visita al CINDEA de San Francisco
2 de Asís, Daniel Flores dónde 80 niños de cuarto, quinto y sexto año recibieron esta
3 misma inducción en conjunto con el Director y Sub Director del Circuito. -----
4

5 Este es un componente muy importante que en su momento aprovecharán esta
6 infraestructura, al igual los acercamientos con las Asociaciones de Desarrollo en este
7 radio de alcance, de influencia y aprovechamiento que tendrá ese Centro Cívico por la
8 Paz, como lo son San Francisco, Dora Obando, Barrio Los Ángeles y Villa Ligia ay señor.
9

10 Recuerda que este es un proceso que se inició hace tres años aproximadamente,
11 cuando por parte del Ministerio de Justicia y Paz se les convoca a una reunión en Buenos
12 Aires, Puntarenas, a los 6 municipios de la Región Brunca y hoy por hoy es Pérez
13 Zeledón y Corredores los que siguen en el proceso. -----
14

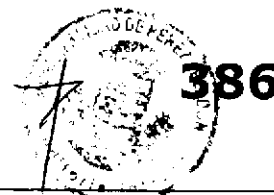
15 Este es un proyecto que ilusiona mucho y en un punto donde además encaja dentro de
16 una infraestructura y la estrategia territorial donde casualmente hay un terreno donde
17 van ahí ubicadas estas instalaciones. -----
18

19 También sabe que este proyecto es producto de una empréstito por lo que lleva toda
20 una tramitología que hay que cumplir y espera que sea de gran provecho.-----
21

- 22 • El regidor Leonardo Alvarado García agradece la visita y expresa que le complace
23 saber la noticia de este proyecto para el cantón y consulta ¿Cuánto es el
24 presupuesto que dispone el Ministerio para este proyecto?-----
25

26 El señor Presidente Municipal le brinda la palabra el señor Gustavo Salazar Jara para
27 que se refiera a lo consultado por los regidores. -----
28

29 El señor Salazar Jara indica que respecto al funcionamiento del Centro Cívico, cada uno
30 funciona distinto y tiene sus características propias, pero de manera general cuentan con



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 28 de 70

1 una unidad coordinadora que está compuesta por la Municipalidad, una funcionaria
2 encargada del Centro y ahí se coordina en una serie de proyectos o programas con las
3 instituciones como el PANI, MEP que además tienen su casa dentro del centro cívico,
4 entonces, hay una oferta programática permanente que desarrollan los proyectos que
5 se generan. -----

6
7 Estos aspectos le dan mucha sostenibilidad al proyecto porque se cuenta con una oficina
8 para cada una de las instituciones y también la Casa de Justicia. -----

9
10 Por otro lado, tienen una oferta que no es permanente y funciona de manera diferente
11 en cada centro cívico y pretende es desarrollar proyectos específicos en tecnología,
12 como por ejemplo, clases de computación para adultos mayores, lo cual genera una
13 incidencia Porque existe la necesidad de que este proceso de capacitación se brinde.

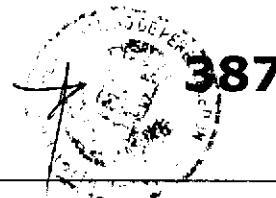
14
15 Los espacios abiertos se utilizan de manera que se llenan de personas jugando y
16 haciendo actividades culturales en arte, pintura, danza, música, por lo que es muy
17 dinámico principalmente en horas de la tarde y noche. -----

18
19 Además, centro Cívico se convierte en una infraestructura que busca solventar algunas
20 necesidades para quienes requieren de una sala de multimedia, sala de cómputo, salón
21 para eventos, alguna feria de emprendedores, entonces, se prestaría el Centro Cívico
22 para ello. -----

23
24 Al final de cuentas lo que se desea es contar con un sitio dinámico y no por ello se
25 excluye la posibilidad de que el mismo Centro Cívico pueda empezar a generar un
26 recurso extra para su mantenimiento.-----

27
28 Esto significa que el Centro Cívico bajo el modelo de fundación o asociación pueda
29 alquilar eventualmente el espacio para el desarrollo de una actividad empresarial u otra.

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 29 de 70

1 Indica que la oferta del Centro Cívico es gratuita para toda la población. -----

2

3 Referente al presupuesto, no hay un presupuesto exacto porque todos los centros
4 cívicos tienen características diferentes, en promedio están pensando en que cada
5 centro Cívico tendrá como base alrededor de \$2.000.000, lo que representa una
6 inversión importante.-----

7

8 **ARTÍCULO VII.**

9 **Asuntos de la Presidencia.**

10

11 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
12 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

13

14

DICTAMEN

15 Analizado el documento OFI-0416-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
16 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite documento número OFI-050-22-PPM,
17 suscrito por la señora Wendy Esquivel González, Coordinadora de Proyectos
18 Comunes, en donde se comunica la propuesta de obra a financiar con superávit
19 proveniente del Fondo sobre Bienes Inmuebles, Presupuesto Extraordinario 1-2022.-----

20

21

Por tanto:

22

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26

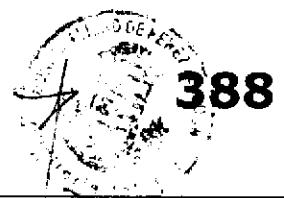
ACUERDO 03:

27

Aprobar la propuesta de obras a financiar con superávit proveniente del Fondo sobre
28 Bienes Inmuebles, Presupuesto Extraordinario 1-2022, según lista adjunta en
29 documento OFI-050-22-PPM.-----

30

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 30 de 70

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con nueve votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
6 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
7 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

8

9 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
10 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

11

12

DICTAMEN

13 Documento TRA-008-2022-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
14 Secretario de la Junta Vial Cantonal que en Sesión Extraordinaria N° 005-22, de la Junta
15 Vial Cantonal, celebrada el día 07 de marzo del presente año, se conoció y analizó el
16 Plan-Presupuesto Extraordinario #1-2022, Recursos de la Ley N° 8114, según propuesta
17 presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos
18 movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, y solicita
19 a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal,
20 en la sesión mencionada anteriormente.-----

21

22

Por tanto:

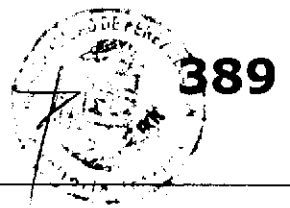
23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26 **ACUERDO 04:**

27 Homologar y aprobar el Plan-Presupuesto Extraordinario #1-2022, con las respectivas
28 plantillas de POA y distribución de recursos por un monto de \$438.844.456.00, para la
29 atención de la red vial cantonal que requiera una intervención para su conservación,
30 mejoramiento y mantenimiento, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 31 de 70

Vial Municipal, correspondiente a los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO 2022

DISTRIBUCION DE RECURSOS ESPECIFICOS

RECURSOS LEY 8114						
Origen de los recursos						
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (OBJETO DEL GASTO)	TOTAL	Atención Energ. Cantonales	Unidad Técnica	Bachos Mecanizados	Sistemas de Drenaje y puentes
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	42,540,000.00	0.00	0.00	21,270,000.00	21,270,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	42,540,000.00			21,270,000.00	21,270,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	163,304,456.00	0.00	0.00	70,000,000.00	93,304,456.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	50,000,000.00			50,000,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	93,304,456.00				93,304,456.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	20,000,000.00			20,000,000.00	
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	233,000,000.00	0.00	48,000,000.00	0.00	35,000,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	33,000,000.00		33,000,000.00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5,000,000.00		5,000,000.00		
5.01.05	Equipo de cómputo	8,000,000.00		8,000,000.00		
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	185,000,000.00				35,000,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	2,000,000.00		2,000,000.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		438,844,456.00	0.00	48,000,000.00	21,270,000.00	15,000,000.00

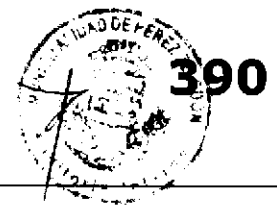
Presupuesto Extraordinario 1-2022

Detalle de Bienes Duraderos

UNIDAD TECNICA

unidad / servicio o proyecto

CODIGO	DETALLE	OFICINA	PRECIO UNITARIO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
5.01.02	Equipo de transporte			33,000,000.00	
2	Motocicleta	Gestión Vial	4,000,000.00	8,000,000.00	
1	Pick-up	Gestión Vial	25,000,000.00	25,000,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina			5,000,000.00	
5	Escritorio	Gestión Vial	900,000.00	4,500,000.00	
2	Archivo	Gestión Vial	160,000.00	320,000.00	
1	Sillas ergonomicas	Gestión Vial	180,000.00	180,000.00	
5.01.05	Equipo de cómputo			8,000,000.00	
4	Computadora	Gestión Vial	1,150,000.00	4,600,000.00	
2	Computadora	Gestión Vial	450,000.00	900,000.00	
8	UPS	Gestión Vial	120,000.00	960,000.00	
2	Monitor	Gestión Vial	100,000.00	200,000.00	
4	Monitor	Gestión Vial	335,000.00	1,340,000.00	
5.99.03	Bienes intangibles			2,000,000.00	
4	Licencia Autocad	Gestión Vial	500,000.00	2,000,000.00	
TOTAL BIENES DURADEROS				48,000,000.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

1 PLAN OPERATIVO ANUAL
2 MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
3 2022
4 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
5 PROGRAMA III: INVERSIONES
6
7 MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
8
9 Producción final: Proyectos de inversión

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PROGRAMA	OBJETIVO DE DESARROLLO MUNICIPAL	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				RECURSOS	GRUPOS	SUBGRUPO	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL	TIPO DE INTERVENCIÓN	MONTOS	
		DESCRIPCIÓN	RECURSOS		I	II	III	IV						PRIMERA	SEGUNDA
Gestión vial	Dotar al Proceso de Gestión Vial de los Recursos Humanos, Materiales y equipo necesario para la Administración de la Red Vial Cantonal	Contratación del Personal, adquisición de equipo, servicios y materiales necesarios durante los 12 meses del año 2022	Operativo	O-II-004	% de ejecución de los recursos asignados a la meta (presupuesto ejecutado/presupuesto asignado)*100	50%	50%	50%	Emmanuel Ceciliano Alfaro Cédula 1-1277-0078, Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial				48,000,000.00
Gestión vial	Mantener en buenas condiciones de uso la infraestructura vial categorizada en buena y excelente, para garantizar la movilidad vehicular y peatonal de los habitantes del cantón	Intervenir el 10% de los kilómetros de la red vial inventariados en bueno y excelente estado de la red vial cantonal	Operativo	O-II-005	% de kilómetros intervenidos (Km intervenidos/cantidad de Km programado)*100	50%	50%	50%	Emmanuel Ceciliano Alfaro Cédula 1-1277-0078, Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial				91,270,000.00
Gestión vial	Fomento de las actividades productivas, mediante el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial con mayor MTS y TPD	Mejoramiento de la superficie de ruede del 10% de los caminos con mayor índice de TPD y MTS	Mejora	O-II-006	% de kilómetros intervenidos (Km intervenidos/cantidad de Km programado)*100	50%	50%	50%	Emmanuel Ceciliano Alfaro Cédula 1-1277-0078, Gestión Vial	03 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial				264,574,456.00
Gestión vial	Fomento de las actividades productivas, mediante el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial de las vías que priorizadas para el desarrollo del cantón	Mejoramiento de la infraestructura de puentes y sistemas de drenaje del 10% de los caminos cantonales que dan acceso a zonas agrícolas, ganaderas, turísticas y comerciales prioritarias	Mejora	O-II-008	% de puentes y sistemas de drenaje intervenidos (puentes y sistemas de drenaje intervenidos/cantidad de puentes y sistemas de drenaje programado)*100	50%	50%	50%	Emmanuel Ceciliano Alfaro Cédula 1-1277-0078, Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial				36,000,000.00
SUBTOTALES						50	50	50						0.00	438,844,456.00
TOTAL POR PROGRAMA						38%		63%							
		53% Metas de Objetivos de Mejora						30%							
		38% Metas de Objetivos Operativos						60%							
		8.0 Metas formuladas para el programa													

18 JUSTIFICACIONES DE LAS DIFERENTES CUENTAS PARA EL PRESUPUESTO
19 EXTRAORDINARIO 1-2022

20 Ley 8114

21 A continuación, se detallan las justificaciones respectivas, referente a la estimación de egresos
22 para el año 2022, correspondiente a los recursos de la ley 8114; esto cumpliendo con las políticas
23 internas establecidas por la institución para un manejo eficiente de los recursos.-----

25 Como es de su conocimiento el presupuesto se ha estructurado en grupo de acuerdo a la
26 estructura de la Matriz de Desempeño Programático del Plan Operativo Anual, las cuales
27 corresponden a:

28 a. Unidad Técnica.

29 Este grupo corresponde a la general del área de Gestión Vial, englobando recursos que permiten
30 aplicaciones para múltiples fines en todos los ámbitos de la gestión vial.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

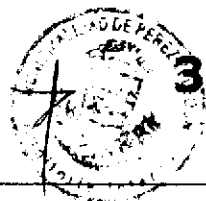
Página 33 de 70

- 1 **b. Bacheo Mecanizado.**
- 2 Comprende toda actividad que se realiza por medio de la aplicación de máquinas eléctricas y
- 3 manuales, maquinaria pesada con el fin de preservar la condición operativa de las vías
- 4 cantonales, un nivel de servicio óptimo y la seguridad vial para los usuarios tanto en vehículos
- 5 como peatones.-----
- 6
- 7 **c. Sistemas de Drenaje y Puentes.**
- 8 Este grupo comprende todo lo concerniente a los manejos de agua pluviales y elementos de las
- 9 vías requeridos para la funcionalidad de los sistemas de alcantarillado pluvial, cajas de registro y
- 10 puentes de diversos tipos.-----
- 11
- 12 **d. Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo.**
- 13 Las actividades realizadas en este grupo consisten en la intervención de las vías por medio de
- 14 la reparación, cambio o mejoramiento de la superficie de ruedo de la red vial cantonal, para
- 15 garantizar las condiciones operativas de las vías, su nivel de servicio y la seguridad de los
- 16 usuarios, así como para modificaciones en las calzadas, cambios de tipos de superficies,
- 17 espaldones, demarcación vial, así como el cordón y caño, entre otros.-----
- 18
- 19 Abarcando con ello el total de las diferentes actividades requeridas para las inversiones en la red
- 20 vial cantonal, para garantizar el mantenimiento, reparación y mejoramiento de la Red Vial
- 21 Cantonal; y en concordancia con las diferentes necesidades de financiamiento de los proyectos,
- 22 programados a ejecutar incorporados en el Banco de Proyectos de Gestión Vial.-----
- 23
- 24 Según lo anteriormente señalado, en la siguiente tabla se indica la distribución propuesta:

25

Grupo	Asignación presupuestaria
Unidad Técnica (Gestión y operación técnica y administrativa)	¢48,000,000.00
Bacheo Mecanizado	¢91,270,000.00
Sistemas de Drenaje y Puentes	¢35,000,000.00
Conservación y Mejoramiento de Superficies de ruedo	¢264,574,456
Presupuesto Total	¢438,844,455.74

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 34 de 70

1 Comprendiendo que, en el caso del Proceso de Gestión Vial, la Teoría de Proyectos a partir de
2 las competencias contiene en su esencia la capacidad de ajustarse a las condiciones variantes
3 del entorno permitiendo la toma de decisiones con un menor grado de incertidumbre. Siendo que
4 la elaboración y diseño de los proyectos incorporados en los portafolios puedan sufrir variaciones
5 o ajustes en sus diseños lo que implicaría ajustes presupuestarios, de ello que no se incorpora
6 el detalle de los proyectos programados, que así mismo cuentan con las aprobaciones
7 institucionales y legales previamente establecidos para la ejecución de los recursos de la ley
8 8114.-----

9
10 A continuación, se expone en detalle la distribución planteada de acuerdo a los diferentes
11 clasificadores por objeto del gasto:

12

13 **1. UNIDAD TÉCNICA (Gestión y operación técnica y administrativa)**14 **BIENES DURADEROS ₡48,000,000.00**

15 Para el periodo 2022, el área de Gestión Vial se continúa en un proceso de mejora optando por
16 las tecnologías de información, que permitan un mejor manejo de los procesos que se desarrollan
17 el ámbito laboral y permitan un procesamiento más provechoso de la información. -----

18

19 Asimismo, se requiere la compra de un vehículo pick-up, considerando la necesidad real para
20 atender las solicitudes y supervisión de los proyectos por parte de los profesionales y que se
21 ejecutan por parte de Gestión Vial. Otra de las justificantes es que existen algunos vehículos que
22 por su estado requieren gran cantidad de recursos para mantenimiento y reparación, dejando de
23 ser funcionales para atender la necesidad real del Proceso, por lo que se requiere atender dicha
24 situación.-----

25

26 Asimismo, se requiere equipo y mobiliario de oficina, computadoras, UPS, y software incluyendo
27 su actualización.-----

28

29 Por lo expuesto se ha estimado una necesidad de recursos monetarios por el monto aproximado
30 indicado anteriormente.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 35 de 70

1 **2. BACHEO MECANIZADO**2 **SERVICIOS \$21,270,000.00**

3 Se ingresan recursos en las cuentas de servicios con el objeto de poder realizar contrataciones
4 de equipos para reforzar la maquinaria municipal, así como fondos que aporten la posibilidad de
5 costear reparaciones para los equipos de producción y transporte dedicados a la atención de la
6 red vial cantonal. -----

7

8 **MATERIALES Y SUMINISTROS \$70,000,000.00**

9 Al igual que en el tema de los servicios de Bacheo Mecanizado, los materiales están enfocados
10 en cubrir las necesidades básicas de la maquinaria municipal destinada a la atención vial, esto
11 es, para el desarrollo de los proyectos que define y prioriza la Junta Vial Cantonal de acuerdo
12 con sus procedimientos.-----

13

14 El tema de los combustibles y repuestos son los más sensibles y a los que mayoritariamente
15 debe prestárseles atención ya que los recursos que se asignan son también escasos no por un
16 tema de error en la planificación sino, por un tema de cobertura de líneas de acción de la Gestión
17 Vial que no admiten quedarse por fuera de la asignación de fondos anuales.-----

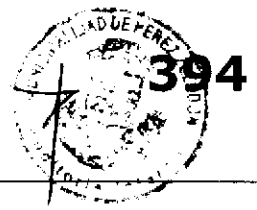
18

19 **3. SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES**20 **BIENES DURADEROS \$35,000,000.00**

21 Durante el periodo 2021 se prevé un incremento en la cantidad de obra pública a realizarse, esto
22 debido la cantidad de recursos provenientes de la Ley N°8114. En concordancia con lo anterior
23 y tomando en cuenta de forma responsable la capacidad instalada institucional para la ejecución
24 de labores operativas, es evidente la necesidad de incurrir en contrataciones de obras
25 debidamente terminadas, conocidas como "Obra Total". En estas condiciones, es necesario
26 dotar de recursos la cuenta de sistema de drenajes y puentes que permite la forma de gestión
27 antes descrita.-----

28

29 **4. CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE SUPERFICIES DE RUEDO**30 **SERVICIOS \$21,270,000.00**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 36 de 70

1 Se ingresan recursos en las cuentas de servicios con el objeto de poder realizar contrataciones
2 de equipos para reforzar la maquinaria municipal, siempre en situaciones relacionadas con el
3 mejoramiento de las superficies de ruedo y su conservación y mantenimiento.-----

4
5 **MATERIALES Y SUMNISTROS ¢93,304,455.74**

6 Se dota de recursos en el tema de los minerales y asfálticos, cuenta que permite la adquisición
7 y aplicación de diversos materiales como mezcla asfáltica, piedras de todas las graduaciones y
8 materiales como cemento entre otros, los cuales posibilitan la construcción de cementados con
9 losas de concreto, tratamientos superficiales, asfaltos, así como los diversos tipos de
10 tratamientos que pueden aplicarse a las vías para su conservación y mejoramiento. Asimismo,
11 se incorporan fondos en cuentas que permiten realizar contrataciones de equipo y obras
12 completas.-----

13
14 Dados los precios actuales de estos tipos de materiales, es necesario indicar que la dotación de
15 fondos es también escasa dado el tamaño y las condiciones reales de la red vial cantonal.-----

16
17 Vale la pena indicar que los portafolios de proyectos 2018 y 2019 contienen gran cantidad de
18 proyectos asociados a este tipo de intervención por lo cual resulta necesaria una dotación fuerte
19 de fondos.-----

20
21 **BIENES DURADEROS ¢150,000,000.00**

22 Durante el periodo 2021 se prevé un incremento en la cantidad de obra pública a realizarse, esto
23 debido la cantidad de recursos provenientes de la Ley N°8114. En concordancia con lo anterior
24 y tomando en cuenta de forma responsable la capacidad instalada institucional para la ejecución
25 de labores operativas, es evidente la necesidad de incurrir en contrataciones de obras
26 debidamente terminadas, conocidas como "Obra Total". En estas condiciones, es necesario
27 dotar de recursos la cuenta de Vías de comunicación terrestre que permite la forma de gestión
28 antes descrita.-----

29
30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 37 de 70

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-** Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.-----

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Documento TRA-009-2022-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal que en Sesión Extraordinaria N° 005-22, de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 07 de marzo del presente año, se conoció y analizó el Plan-Presupuesto Extraordinario #1-2022, Recursos de la Ley N°8114, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, y solicita a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----

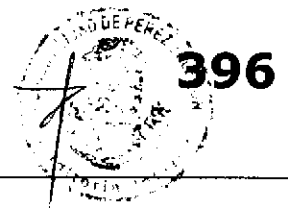
Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05:

Homologar y aprobar el Plan-Presupuesto Extraordinario #1-2022, con las respectivas plantillas de POA y distribución de recursos del superávit específico 2021 por un monto



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

de ¢81.621.714.78, para la atención de la red vial cantonal que requiera una intervención para su conservación, mejoramiento y mantenimiento, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, correspondiente a los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO 2022

DISTRIBUCION DE RECURSOS ESPECIFICOS

SUPERAVIT RECURSOS LEY 8114						
Origen de los recursos						
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (OBJETO DEL GASTO)	TOTAL	Atención Emerg. Cantónes	Unidad Técnica	Baches Mecanizado	Sistemas de Drenaje y puentes
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	81,621,714.78	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	81,621,714.78				
	TOTAL	81,621,714.78	0.00	0.00	0.00	0.00

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

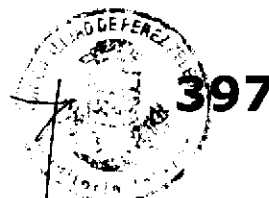
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
E DESARROLLO MU	PROGRAMA	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				UNIDADES O RECURSOS	OBLIGOS	SUBTOTALS	CARGACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		CODIGO	UN.	DESCRIPCION		1	2	3	4				1	2
	Gestión vial			Mejoramiento de la superficie de rudo del 10% de los caminos con mayor índice de TPD y MTS	% de kilómetros intervenidos (Km intervenidos/cantidad de Km programado)*100	50%	50%	50%	50%	Emmanuel Ceciliano Alfaro Cedral 1-1277-0078, Gestión Vial	3 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		81,621,714.78
	SUBTOTALS						1.0		1.0				0.00	81,621,714.78
TOTAL POR PROGRAMA						50%		50%						
100% Metas de Objetivos de Mejora						50%		50%						
0% Metas de Objetivos Operativos						0%		0%						
2.0 Metas formuladas para el programa														

JUSTIFICACIONES DE LAS DIFERENTES CUENTAS PARA EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2022

1. CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE SUPERFICIES DE RUEDO

MATERIALES Y SUMNISTROS ¢81,621,714.78

Se dota de recursos en el tema de los minerales y asfálticos, cuenta que permite la adquisición y aplicación de diversos materiales como mezcla asfáltica, piedras de todas las graduaciones y materiales como cemento entre otros, los cuales posibilitan la construcción de cementados con losas de concreto, tratamientos superficiales, asfaltos, así como los diversos tipos de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 39 de 70

1 tratamientos que pueden aplicarse a las vías para su conservación y mejoramiento. Asimismo,
2 se incorporan fondos en cuentas que permiten realizar contrataciones de equipo y obras
3 completas.-----

4

5 Dados los precios actuales de estos tipos de materiales, es necesario indicar que la dotación de
6 fondos es también escasa dado el tamaño y las condiciones reales de la red vial cantonal.-----

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
12 con nueve votos.-----

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
15 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
16 Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.-----

17

18 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
19 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

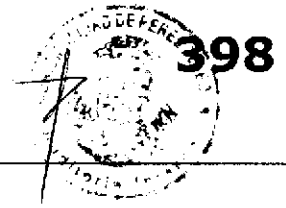
20

21

DICTAMEN

22

23 Documento TRA-010-2022-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
24 Secretario de la Junta Vial Cantonal que en Sesión Extraordinaria N° 005-22, de la Junta
25 Vial Cantonal, celebrada el día 07 de marzo del presente año, se analizó la propuesta
26 de distribución de los recursos del crédito con el IFAM, según propuesta presentada por
27 el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos
28 presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, y solicita a éste Concejo
29 Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión
30 mencionada anteriormente.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 40 de 70

1 **Por tanto:**

2 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

3

4 Este Concejo Municipal acuerda:

5 **ACUERDO 06:**

6 Homologar y aprobar el Plan-Presupuesto Extraordinario # 01-2022, con las respectivas

7 plantillas de POA y distribución de recursos correspondientes al periodo 2022 por un

8 monto de ¢235.000.000.00 para mejoras de infraestructura vial, según propuesta

9 presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, correspondientes a los recursos

10 provenientes del Crédito IFAM.-----

11

12 La distribución de recursos obedece a un Portafolio de Proyectos debidamente avalado

13 y que es el resultado de una síntesis de condiciones específicas y reales que presenta

14 el cantón. El impacto que producirá la materialización de los proyectos incluidos en el

15 portafolio citado, los cuales fueron cuidadosamente seleccionados y sometidos a

16 consideración de las esferas decisorias institucionales, permite avanzar en el progreso

17 del cantón mejorando las condiciones de la comunicación terrestre, accesos, transporte,

18 seguridad, entre otros.-----

19 **MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON**

20 **DISTRIBUCION DE RECURSOS ESPECIFICOS**

Crédito IFAM Origen de los recursos			
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (OBJETO DEL GASTO)	TOTAL	IF-2-C Mejoramiento Superficie de rueda
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	235,000,000.00	235,000,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y esfétricos	235,000,000.00	235,000,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00
TOTAL		235,000,000.00	235,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 41 de 70

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
E DESARROLLO MU	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		1er Semestre	%	2do Semestre	%				% de la	I SEMESTRE	II SEMESTRE
PROGRAMA															
Gestión vial	Fomento de las actividades productivas, mediante el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial de las vías que prioritarias para el desarrollo del cantón	Mejora	O-III-011	Mejoramiento de la superficie de ruedo del 10% de los caminos cantonales que dan acceso a zonas agrícolas, ganaderas, turísticas y comerciales prioritarias	% de kilómetros intervenidos (Km intervenidos/cantidad de Km programado s)*100		0%	100%	100%	100%	Emmanuel Cecilliano Alfaro Cedeño 1-1277-0076, Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	235,000,000.00	
SUBTOTALES							1.8		3.6	8.0				0.00	235,000,000.00
TOTAL POR PROGRAMA							30%		70%	100%					
80% Metas de Objetivos de Mejora							25%		75%	100%					
20% Metas de Objetivos Operativos							60%		60%	100%					
5.0 Metas formuladas para el programa															

JUSTIFICACIONES DE LAS DIFERENTES CUENTAS PARA EL PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO 1-2022

CRÉDITO CON EL IFAM No.1-CVL-1460-0818

Se solicita se incorporen los recursos en presupuesto para el ejercicio económico del año 2022 destinados para la atención de proyectos viales programado a ejecutar con los recursos del crédito con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, No. CVL-1460-0818, correspondientes a la Reconstrucción y Mejoramiento de superficies de ruedo, de la red vial cantonal, que aún no han sido desembolsados.

En concordancia con lo anterior, para el periodo 2022, se aumenten de la siguiente manera:

-CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUPERFICIES DE RUEDO € 235 000 000.00

Los fondos incluidos en este apartado, corresponden a las obras pendientes de ejecución según el plan de inversión aprobado por el IFAM, producto del perfil de proyecto elaborado para esos efectos.

Así mismo se adjunta el cronograma de desembolsos actualizado, esto con el propósito de que exista la mayor cantidad de información para la toma de decisiones.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 42 de 70

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con nueve votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
6 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
7 Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.-----

8

9 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
10 **ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.**

11

12

DICTAMEN

13 Documento TRA-011-2022-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
14 Secretario de la Junta Vial Cantonal que en Sesión Extraordinaria N° 005-22, de la Junta
15 Vial Cantonal, celebrada el día 07 de marzo del presente año, se conoció y analizó el
16 Plan-Presupuesto Extraordinario #1, 2022, Recursos INDER, según propuesta
17 presentada por el Proceso de Gestión Vial, monto obedecido para ser trasferido al
18 Instituto Desarrollo Rural, de conformidad al convenio firmado estableciendo que los
19 intereses generados deben ser entregados al INDER, en la cual se realizan algunos
20 movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, y solicita
21 a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal,
22 en la sesión mencionada anteriormente.-----

23

24

Por tanto:

25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27

ACUERDO 07:

28 Homologar y aprobar el Plan-Presupuesto Extraordinario #1, 2022, con las respectivas
29 plantillas y por un monto de ₡1.230.153.41, monto obedecido para ser trasferido al
30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 43 de 70

1 Instituto Desarrollo Rural, de conformidad al convenio firmado estableciendo que los
2 intereses generados deben ser entregados al INDER.-----

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO 1- 2022

DISTRIBUCION DE RECURSOS ESPECIFICOS

SUPERAVIT RECURSOS INDER

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (OBJETO DEL GASTO)	TOTAL	Origen de los recursos					
			Atención Emerg. Caronakal	Unidad Técnica	Bachos Mecanizados	Sistema de Drenaje y riego	Mejoramiento Superficie de riego	Mejoramiento de la vía de acceso a campesinato Vargas Distrito Páramo
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,230,153.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones Descentralizadas no Empresariales	1,230,153.41						1,230,153.41
	TOTAL	1,230,153.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

JUSTIFICACION: Recursos para ser transferidos al Instituto Desarrollo Rural, de conformidad al convenio firmado establece que los intereses generados
deben ser entregados al INDER.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEDIANO PLAZO OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META				
		Código	No.	Descripción		Trimestre	%	Meta	%	Presupuesto O Asignación	GRUPOS	Asignación O %	1ER SEMESTRE	2ER SEMESTRE
PROGRAMA														
Gestión vial	Mejorar de manera planificada, efectiva y pertinente los recursos destinados a la movilidad en la Municipalidad de Pérez Zeledón para impulsar la mejora en la prestación del servicio vial y el bienestar de los municipios del cantón, mediante la implementación de políticas y procedimientos adecuados a la realidad del cantón	Mejora	C-8-013	Mejoramiento de la vía de acceso a la comunidad de Campesinato Vargas, en el Distrito Páramo, mediante recursos obtenidos del convenio suscrito entre la Municipalidad de PZ y el INDER, para desarrollar el Proyecto "Fortalecimiento de las actividades socio productivas de los habitantes del Jardín y División", en el segundo semestre del año 2022.	100% de avance del Proyecto	0%	1	100%	Emmanuel Ceciliano Añero Cedeno 1-1277-0078, Gestión Vial	02 Vías de comunicación trimestre	Mejoramiento radial		1,230,153.41	
SUB-TOTALES							0.0		2.0			0.00	1,230,153.41	
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%					
100% Metas de Objetivos de Mejora							0%		100%					
0% Metas de Objetivos Operativos							0%		0%					
2.0 Metas formuladas para el programa														

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

24
25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
27 con nueve votos.-----

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
30 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 44 de 70

1 Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.-----

2

3 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO SOBRE
4 ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión

5

6 DICTAMEN

7

8 CONSIDERANDO QUE:

9 1. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón establece un régimen de beneficios para
10 el mejoramiento académico de sus funcionarios, con el objetivo de colaborar con
11 la formación técnica y profesional de su personal.-----

12 2. Que el sistema de becas promueve la capacitación y actualización de los
13 funcionarios municipales, en el marco de sus planes de desarrollo institucional,
14 que dará como resultado una mayor calidad y actualización de los conocimientos
15 que se aplican en el ámbito municipal.-----

16 3. Que actualmente la Municipalidad de Pérez Zeledón cuenta con el Reglamento
17 para el Mejoramiento Académico de los funcionarios de la Municipalidad de Pérez
18 Zeledón.-----

19 4. Que dicho Reglamento constituye el marco normativo que regula los
20 procedimientos, condiciones y requisitos que rigen el apoyo económico por parte
21 de la Municipalidad a los funcionarios.-----

22 5. Que el Reglamento de marras requiere ser revisado y analizado de manera que
23 cumpla el fin por el cual fue creado, por cuanto presenta algunas inconsistencias.

24 6. Que se hace necesario contar con el Reglamento para poder brindar el apoyo
25 económico a los funcionarios municipales, con base en el porcentaje que
26 establece la Convención Colectiva actual. -----

27

28 Por tanto:

29

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 45 de 70

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 ACUERDO 08:

- 3 1. Solicitar al señor Alcalde Municipal el apoyo de la Asesoría Jurídica de la
- 4 Municipalidad.
- 5 2. Conformar una comisión técnica en conjunto con la Asesoría Jurídica y
- 6 llevar a cabo una reunión el día **miércoles 30 de marzo a las 14:00 hrs.**
- 7 en el Complejo Cultural para revisar y analizar el Reglamento de
- 8 Mejoramiento Académico.
- 9 3. Solicitar al Coordinador de Hacienda Municipal el monto exacto destinado
- 10 para el mejoramiento académico periodo 2022.

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-----

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
15 de la Comisión Especial para el Mejoramiento Académico de los funcionarios de la
16 Municipalidad de Pérez Zeledón, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
17 votos.-----

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial para el Mejoramiento
20 Académico de los funcionarios de la Municipalidad de Pérez Zeledón, se avala mediante
21 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

22 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

23

24 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
25 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

26

27 DICTAMEN

28

Referente a esta Licitación Abreviada 2022LA-000002-0004611901, correspondiente a la "Compra de llantas para la flotilla vehicular asignada al Proceso de Gestión Vial", cuya



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 46 de 70

1 apertura de ofertas se realizó el día 02 de marzo del año 2022, hasta las diez horas con
2 un minuto (10:01 a.m.), según consta en el expediente electrónico del SICOP,
3 presentándose 6 ofertas, entre ellas las de los proveedores: Llantas del Pacífico S.A.,
4 Importadora Automanía de Cartago S.A., F.F. Transportando S.A., Llantas Importadas
5 LLISA S.A., Llantas y Accesorios S.A., y Productos Lubricantes S.A.-----

6

7 Que con base en el análisis de las ofertas que realizó la Proveeduría Municipal en forma
8 conjunta con la oficina de Gestión Vial Municipal, se procedió a excluir del proceso de
9 evaluación y con ello de una posible adjudicación algunas de las partidas cotizadas por
10 varios proveedores, ya que no se ajustaron técnicamente a lo solicitado en el cartel de
11 licitación respectivo.-----

12

13 En cuanto a las otras partidas ofertadas, éstas cumplen con las especificaciones
14 técnicas, legales y administrativas establecidas en el cartel de licitación, por lo tanto, se
15 efectuó la comparación de los precios ofrecidos para cada partida y se procedió con la
16 adjudicación de ésta contratación según lo señalado en el cartel respectivo.-----

17

18 Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

19

20 **ACUERDO 09:**

21 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en
22 el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2022LA-000002-0004611901
23 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
24 Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas estipuladas en el cartel
25 de licitación respectivo y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros
26 de evaluación establecidos, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:

27

- 28 • A la empresa LLANTAS Y ACCESORIOS SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica
29 tres-ciento uno-ciento veintinueve mil cuatrocientos treinta y cuatro-, la siguiente
30 línea: la línea N°12, por un monto total de trescientos mil colones con cero



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 47 de 70

1 céntimos (¢300,000.00). Plazo de entrega de 5 días naturales después de recibir
2 la orden de compra. Garantía de 36 meses.-----

3
4 • A la empresa LLANTAS DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica
5 tres-ciento uno-ciento noventa y un mil cuatrocientos noventa y uno-, las
6 siguientes líneas: la línea N°13 por un monto total de ochocientos setenta mil
7 seiscientos colones con cero céntimos (¢870,600.00). Plazo de entrega de 6 días
8 naturales. Garantía de 48 meses.-----

9
10 • A la empresa IMPORTADORA AUTOMANIA DE CARTAGO SOCIEDAD
11 ANONIMA., cédula jurídica -tres-ciento uno-ciento noventa y siete mil
12 cuatrocientos sesenta-, las siguientes líneas: de la línea N°1 a la N°3, de la línea
13 N°6 a la N°7, de la N°10 a la N°11, de la N°14 a la N°17, por un monto total de
14 sesenta y siete millones trescientos cuarenta y seis mil colones con cero céntimos
15 (¢67,346,000.00). Plazo de entrega de 7 días naturales. Garantía de 48 meses.

16
17 • Se declaran infructuosas por incumplimientos técnicos y por no presentación de
18 ofertas las siguientes líneas: Línea N°4, N°5, N°8 y N°9.-----

19
20 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por los montos y a nombre de las
21 empresas antes citadas y que el pago de las llantas se realice una vez que las mismas
22 sean recibidas a satisfacción por parte de la Administración Municipal, así como la
23 autorización al señor Alcalde para que firme el o los contratos respectivos, según
24 corresponda, con la o las empresas adjudicadas.-----

25
26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

27
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
30 votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 48 de 70

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

5

6 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
7 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

8

9

DICTAMEN

10 Referente a esta Licitación Abreviada 2022LA-000001-0004611901, correspondiente a
11 la "Compra de camión recolector de 19 metros cúbicos (25 yardas cúbicas), totalmente
12 nuevo, año 2022 o superior, asignado al Subproceso de Gestión Ambiental", cuya
13 apertura de ofertas se realizó el día 07 de marzo del año 2022, hasta las diez horas con
14 un minuto (10:01 a.m.), según consta en el expediente electrónico del SICOP,
15 presentándose 1 oferta, sea esta: el consorcio denominado Cargotecnia
16 Centroamericana S.A., conformado por las empresas AUTOSTAR VEHICULOS S.A y
17 CARGOTECNIA CENTROAMERICANA S.A.-----

18

19 Que con base en el análisis de las ofertas que realizó la Proveeduría Municipal en forma
20 conjunta con la oficina de Gestión Ambiental, así como con el señor José Joaquín Mora
21 Pineda, coordinador del Plantel Municipal y de elaborar las especificaciones técnicas del
22 camión recolector, la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas,
23 legales y administrativas establecidas en el cartel de licitación, por lo tanto, se procedió
24 con la calificación de la oferta de conformidad con los parámetros de evaluación
25 establecidos en el cartel respectivo.-----

26

27 Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

28 **ACUERDO 10:**

29 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en
30 el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2022LA-000001-0004611901



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 49 de 70

(SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas estipuladas en el cartel de licitación respectivo y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación establecidos, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:

- Al consorcio CARGOTECNIA CENTROAMERICANA S.A., número de identificación según SICOP 1202200307, conformado por las empresas AUTOSTAR VEHICULOS SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica tres-ciento uno-trescientos treinta y seis mil setecientos ochenta- y CARGOTECNIA CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica tres-ciento uno-setecientos diez mil setecientos veintiocho- la siguiente línea: la línea N°1, correspondiente a un camión recolector marca Freightliner M2 112, con caja recolectora marca Mc Neilus, con capacidad de 19 metros cúbicos (25 yardas cúbicas), totalmente nuevo año 2022, por un monto total de doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta dólares con cero dos centavos (USD\$256,430.02). Periodo de garantía de 3 años y plazo de entrega de 240 días hábiles.-----
- Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a nombre del consorcio antes citado, así como la autorización para que el señor alcalde firme el contrato respectivo y que el pago sea realizado en el momento en que ésta Administración Municipal haya recibido a satisfacción el camión recolector.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

El señor Presidente Municipal le cede la palabra al señor Alcalde Municipal, quien agradece se antemano el voto que se le va a brindar a este dictamen, es una noticia muy importante en aras de mejoramiento del servicio de tratamiento de desechos. -----

Agrega que el año pasado se realizó la compra de un camión recolector y espera que en esta semana esté llegando. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 50 de 70

1 El camión que se está adjudicando el día de hoy se viene a sumar a la flotilla con el fin
2 de hacer reemplazo a un equipo que ya ha sido de baja y también, ir reemplazando
3 vagonetas existentes en labores de recolección y que no son para esos fines y
4 obviamente ampliar las rutas de las que actualmente tenemos. -----

5

6 Además, en el Presupuesto Extraordinario N° 1 está la adquisición de otro camión de
7 menor tamaño pero que va a ayudar a las labores de reciclaje y orgánico.-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
11 votos.-----

12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
14 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

15 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

16

17 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
18 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

19

20 DICTAMEN

21

22 Referente a la Licitación Abreviada 2020LA-000001-0004611901, correspondiente a la
23 "Contratación de servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Palacio
24 Municipal".-----

25

26 Que basados en la solicitud planteada por la oficina de Recursos Humanos la cual
27 administra los fondos de Servicios Generales y siendo que éste proceso de contratación
28 fue adjudicado a la empresa AGENCIA DE SEGURIDAD MÁXIMA S.A., por un monto
29 total de ¢34,199,997.36, por un plazo de un año, prorrogable por un periodo similar hasta
30 completar un máximo de hasta cuatro años, que dicho acuerdo fue tomado por parte del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 51 de 70

1 Concejo Municipal en la sesión ordinaria 198-2020, acuerdo 08), celebrada el día 11 de
2 febrero del 2020, por lo tanto, dicha empresa es quien actualmente se encuentra
3 brindando el servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Palacio Municipal.

4
5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

6 **ACUERDO 11:**

7 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada a
8 través del expediente electrónico visible en la plataforma del SICOP y emitido por la
9 oficina de Recursos Humanos y en apego a lo que establece el cartel de la Licitación
10 Abreviada 2020LA-000001-0004611901, correspondiente a la "Contratación de servicio
11 de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Palacio Municipal", procede a tomar el
12 acuerdo de adjudicar por tercer año consecutivo y el acuerdo de pago por un monto total
13 anual de hasta treinta y cuatro millones ciento noventa y nueve mil novecientos noventa
14 y siete colones con treinta y seis céntimos (**¢34,199,997.36**), monto mensual de dos
15 millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve colones con
16 setenta y ocho céntimos (**¢2,849,999.78**), por un plazo de hasta un año, prorrogable por
17 un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años (siendo éste el tercer
18 año consecutivo de contratación) a nombre de la empresa Agencia de Seguridad
19 Máxima S.A., cédula jurídica - tres-ciento uno-doscientos treinta y tres mil novecientos
20 cuarenta-, pago que se efectuará fraccionado mensualmente y una vez recibido por parte
21 de la Proveeduría Municipal el informe del servicio brindado a satisfacción emitido por el
22 supervisor del contrato o bien, por quien designe la Administración Municipal.-----

23
24 Por lo antes expuesto, se solicita adjudicación por tercer año consecutivo, acuerdo de
25 pago en firme a nombre de la empresa antes citada, en el momento en que se reciba
26 por parte de la Proveeduría Municipal el informe del servicio brindado a satisfacción, así
27 como la autorización para que el señor alcalde firme el contrato respectivo con la
28 empresa adjudicada.-----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 52 de 70

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
3 votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
6 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

7

8 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

9

10 **10."**MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA
11 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
12 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
13 CONSIDERANDO:

14 1. Que La Municipalidad de Pérez Zeledón con base en lo establecido en los
15 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto
16 en los numerales 2, 3, 4 inciso f) y 62 del Código Municipal, y 153 de la Ley
17 General de Administración Pública, es la entidad llamada a velar por la
18 administración de los intereses y servicios locales en su territorio y puede
19 concertar con otro ente u órgano público pactos o convenios, necesarios para el
20 cumplimiento de sus fines, tal y como lo dispone el artículo 7 del Código Municipal,
21 con autorización del Concejo Municipal, según lo establece el artículo 13 del
22 Código Municipal.-----

23 2. Que la Ley N°6739 "*Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz*" y la Agenda
24 Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2019-2022:
25 Alianzas para la Paz, han establecido que el Viceministerio de Paz, posea como
26 una de sus áreas estratégicas de acción, el desarrollo y promoción de la
27 prevención de la violencia y la paz social, lo cual se ve reforzado a través de la
28 articulación y coordinación interinstitucional.-----

29 3. Que el artículo uno inciso d) de la "*Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz*"
30 confiere a dicha entidad la competencia de actuar como órgano facilitador y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 53 de 70

1 coordinador de los Centros Cívicos por la Paz y en su artículo siete establece
2 como parte de las funciones del Ministerio de Justicia y Paz, formular, desarrollar
3 y administrar programas y proyectos de los principios rectores de este programa.

4 4. Que las municipalidades beneficiarias de estos proyectos deben mostrar su
5 anuencia a participar del programa propuesto por el componente II del Contrato
6 de Préstamo N°4871/0C-CR, denominado "*Programa de Seguridad Ciudadana y*
7 *Prevención de la Violencia*", para lo cual debe establecerse el respectivo
8 convenio.-----

9 5. Que nuestro Concejo Municipal, en sesión ordinaria 049-2021, acuerdo 03),
10 celebrada el día 23 de marzo del 2021, avalo mediante acuerdo definitivamente
11 con nueve votos "DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO CANTONAL LA
12 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CÍVICO POR LA PAZ DE PÉREZ ZELEDÓN",
13 en la propiedad municipal, folio No. 1-354721-000.-----

14

15 Mocionamos para que este Concejo Municipal adopte el siguiente acuerdo:

16

17 Este Concejo Municipal acuerda:

18

19 **ACUERDO 12:**

20 Se autorice al Alcalde Municipal a iniciar las gestiones y firma del convenio marco de
21 cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Paz.-----

22

23 Se solicita acuerdo en firme."-----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
26 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
27 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

28 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
29 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
30 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 54 de 70

1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
2 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
3 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
5 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
6 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

7

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

10 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
11 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

14

15 11. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
16 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
17 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
18 CONSIDERANDO QUE:

19

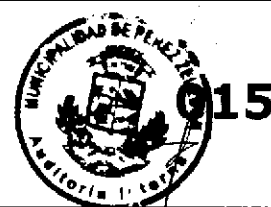
20

CONSIDERANDO:

21 Que ante el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito Judicial de la Zona Sur
22 (Pérez Zeledón) (Materia Tránsito) se lleva a cabo el proceso judicial de conocimiento
23 que se ventila en el expediente N°: 21-001027-804-TR, por VUELCO, en el cual figura
24 como parte del proceso el señor Pablo Robles Rojas y como propietario registral la
25 Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

26

27 Que según el reporte, la mecánica del accidente de tránsito, operó de la siguiente; el
28 funcionario municipal Pablo Robles Rojas, conducía el vehículo municipal placa SM
29 6366, sobre la ruta municipal que comunica San Rafael Norte con la comunidad de
30 Matazanos, sobre el Low Boy municipal se transportaba la Retroexcavadora SM -4208



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 55 de 70

1 y al girar en una curva el camión derrapo y la Retroexcavadora SM -4208 se arrecostó
2 al paredón quebrándole un parabrisas. -----

3

4 Que actualmente el proceso judicial N°: 21-001027-804-TR se encuentra en la etapa de
5 fase de conciliación. -----

6

7 Que el funcionario Pablo Robles Rojas, procedió por sus propios medios a restituir el
8 parabrisas quebrado, mismo que ya fue instalado y la retroexcavadora SM -4208, está
9 operando con normalidad en sus labores cotidianas, por lo cual no se requirió el uso de
10 la póliza del INS. -----

11

12 Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Resolución Alterna
13 de Conflictos y Promoción de la Paz Social, se establece el mecanismo de conciliación
14 en los procesos judiciales con el fin de dirimir de mejor manera los conflictos que se
15 suscitan en dichos procesos, siempre y cuando se cuenten con las facultades suficientes
16 para poder llevar a cabo la conciliación en los términos que allí se discutan.-----

17

18

POR TANTO

19 Se mociona para que:

20 **ACUERDO 13:**

21 Este Concejo Municipal acuerde autorizar al Alcalde Municipal a ejercer el mecanismo
22 de conciliación en el proceso judicial N°: 21-001027-0804-TR.-----

23 Se solicita acuerdo en firme."-----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
26 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
27 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

28 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
29 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
30 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 56 de 70

1 Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra al regidor
2 José Luis Orozco Pérez, quien consulta ¿Cuál es la pretensión que contiene la
3 demanda? ¿Cuál es el monto por cual se está autorizando al Alcalde para negociar?----

4

5 El señor Alcalde Municipal toma la palabra para indicar que al establecerse
6 responsabilidad por parte del conductor, este tiene que cubrir los daños del parabrisas
7 de aproximadamente \$70.000⁰⁰, asimismo, como un reporte al INS para ya cerrar lo
8 referente al caso y que no se haya tenido que utilizar la póliza ya que no se estableció
9 como accidente. -----

10

11 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
12 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
13 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

14 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
15 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
16 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

17

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

20 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
21 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
22 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

23

24 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

25

26 **12. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR**
27 **LOS REGIDORES OLDIN QUIROS GONZALEZ, JOSE LUIS OROZCO PEREZ,**
28 **MAYRA CALDERON NAVARRO Y RAFAEL ZUÑIGA ARIAS.**

29

30

CONSIDERANDO



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 57 de 70

1 **Primero:** Que la Ley N° N° 8422 el artículo 3° señala sobre el deber de probidad: **Deber**
2 **de probidad.** "El funcionario público estará obligado a orientar su gestión ala satisfacción
3 del interés público. Este deber se manifestará, fundamentalmente al demostrar
4 rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que le confiere la ley al administrar
5 los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y
6 eficiencia..."-----

7
8 **Segundo:** Que el Código Penal, artículo 47 indica: Son cómplices los que presten al
9 autor o autores, cualquier auxilio o cooperación para la realización del hecho punible.--

10
11 **Tercero:** Que desde hace ya una semana los medios de comunicación han señalado
12 que según la investigación y expediente judicial 19-000082-1322-PE: El presidente
13 Municipal se habría comunicado con el propietario de Hacienda Fénix y advertido que
14 regidores del Partido Liberación Nacional y Frente Amplio estaban poniendo denuncias
15 sobre su propiedad.-----

16
17 **Cuarto:** Que según la misma investigación el Presidente Municipal, conforme con el
18 expediente judicial 19-000082-1322-PE habría indicado que él detuvo una moción que
19 pretendía investigar sobre los permisos de Hacienda Fénix.-----

20
21 **Quinto:** Que según algunos medios de comunicación en la investigación y expediente
22 judicial 19-000082-1322-PE consta que "con el número de teléfono del Presidente
23 Municipal se habría comunicado Segura Angulo para "coordinar la comida" con la que él
24 les colaborará e indica que la deben retirar en el restaurante Gasoy".-----

25
26 **Sexto:** Que según el citado expediente judicial 19-000082-1322-PE,han denunciado
27 algunos medios de comunicación, el presidente del Concejo Municipal indicó al
28 propietario de Hacienda Fénix que el alcalde le mandó a decir que pusiera al dia aquellos
29 edificios que no contaban con permisos de construcción para no deber realizarle una
30 inspección.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 58 de 70

1 **Sétimo:** Que según el citado expediente judicial 19-000082-1322-PE y según indican
2 los medios de comunicación , el propietario de Hacienda Fénix pactó un desayuno con
3 el Alcalde Municipal de Pérez Zeledón para ver en que le podía colaborar debido al
4 riesgo de clausura de dicho local.-----

5

6 **Octavo:** Que la imagen del cantón de Pérez Zeledón, de la Alcaldía y de este Concejo
7 Municipal han quedado seriamente manchadas por los hechos que se denuncian en la
8 investigación y expediente, demandándose la toma de decisiones que ayuden a limpiar
9 la cara del cantón.-----

10

11

POR TANTO

12

13 Macionamos para que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón tome el siguiente acuerdo:
14 Solicitar al señor Hanz Cruz Benamburg y al Alcalde Municipal Jeffrey Montoya
15 Rodríguez que en virtud de la seriedad de los hechos denunciados por los medios de
16 comunicación presenten la renuncia de forma inmediata a sus puestos.-----

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

19

20 A continuación, el señor Presidente Municipal decreta un receso de dos minutos con el
21 fin de reunirse con la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana.-----

22

23 Posterior a ello, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal se inhíbe de la
24 votación y su lugar es tomado por la regidora Carmen Moya Rodríguez.-----

25

26 Además, la regidora María Isabel Jiménez Jiménez toma el lugar de la regidora Carmen
27 Moya Rodríguez con el fin de llevar a cabo la votación.-----

28

29 La señora Carmen Moya Rodríguez, Presidenta Municipal, somete a votación la
30 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Mayra



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 59 de 70

1 Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós
2 González, misma que no es aprobada por contar solo con cuatro votos. Se consignan
3 los votos positivos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José
4 Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

5

6 La señora Carmen Moya Rodríguez, Presidenta Municipal concede la palabra a quienes
7 deseen referirse al contenido de la moción.-----

8

- 9 • El regidor Oldin Quirós González se dirige a los regidores del Partido Unidad
10 Social Cristiana y señala: don Gerardo Godínez, usted es trabajador de la Caja
11 del Seguro Social, doña María del Carmen Mora, usted y su familia han sido
12 dueños por años de un comercio del cantón que es El Canastico, doña Carmen
13 Moya, usted ha sido muy trabajadora del PANI otra importación institución de este
14 Estado, doña Maritza Jiménez, la cual conoce desde hace años por su trabajo en
15 las comunidades y don Runny Monge, trabajador del Banco Nacional de Costa
16 Rica. -----

17

18 Agrega: Ustedes representan sectores muy importantes de este cantón y los hace ver
19 como personas preparadas y suficientemente capaces para ver la gravedad del asunto,
20 les dice con todo respeto que a ocho días de que se destapó toda esa serie de
21 situaciones que aparecen en el expediente judicial y que han sido publicadas por los
22 medios de comunicación, no por La Extra, únicamente, sino también, Semanario
23 Universidad, La Nación, CR Hoy y hoy Teletica Canal 7, son clarísimos en lo que
24 describen ahí y si a alguien le costaba leer en este país, Teletica puso los diálogos en el
25 televisor. -----

26

27 Cree que no podemos seguir tapando lo que es obvio y cree que si no somos
28 responsables y tomar las decisiones que esto amerita, van a tener que asumir las
29 consecuencias todo aquel que se preste para no cumplir con lo que demanda la decencia
30 y lo regulado en este Concejo Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 60 de 70

1 Hay varios artículos en el Código Municipal que hablan de la responsabilidad nuestra
2 como regidores municipales y y con todo respeto les dice que esto que está sucediendo
3 muy importante y es un tema cantón.-----

- 4
- 5 • El regidor José Luis Orozco Pérez cree que si el cantón no sabía lo que se estaba
6 denunciando desde hace días en los medios de comunicación, sino se enteraron
7 hoy, no tienen cuando. -----

8

9 Espera que la gente no tenga una flaca memoria y no dure tres días el escándalo que
10 es un escándalo vergonzoso, cree que de cara al primero de mayo y habiendo pasado
11 el 12 de marzo, donde el pueblo costarricense se levantó en armas y dijo hasta aquí la
12 corrupción, cambiaron las cosas. -----

13

14 Aquí llegó el momento de cambiar y en este caso, si esto fuera contra ellos, ya estarían
15 quien sabe dónde y ustedes (regidores del PUSC) acuerpan y votan en contra esto ¿En
16 qué se van a convertir? -----

17

18 De acuerdo a lo anterior, solicita que lo que ha dicho quede consignado de manera
19 textual en actas. -----

20

21 Agrega que le preocupa la situación de este cantón. -----

- 22
- 23 • La regidora Mayra Calderón Navarro expresa a los compañeros regidores que es
24 triste, preocupante, vergonzoso y doloroso para este cantón ver a nuestro
25 municipio en la persona de funcionarios, el señor Alcalde y el señor Presidente
26 Municipal involucrados en un hecho tan lamentable. -----

27

28 Hay momentos en los que no quisieran repetir porque cada día y cada momento salen
29 más cosas que avergüenzan, es por ello que solicita al señor Presidente apartarse de
30 este asunto para que las autoridades tengan la oportunidad de investigar libremente.----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 61 de 70

1 Si bien es cierto ya se le pidió a la Auditoría la investigación, se necesitan acciones más
2 fuertes, en cualquier institución por menos despiden y una cosa tan delicada como esta,
3 no puede ser que se pongan tibios y a la misma altura. -----
4

5 Es por esto que en este país se siguen cometiendo hechos delictivos porque no hay
6 mano dura, porque ni siquiera se toman las medidas para poder corregir las cosas y un
7 ejemplo de ello es el caso "Cochinilla".-----
8

- 9 • El regidor Rafael Zúñiga Arias manifiesta que es una dicha que en Costa Rica
10 haya libertad de prensa y que los periodistas se dediquen a decirle la verdad al
11 pueblo, así como Canal 7 que es un canal visto en todo el país que abordó la
12 noticia en la forma en que lo hizo, amparado en una investigación y un expediente,
13 no en rumores como lo dicen algunos. -----
14

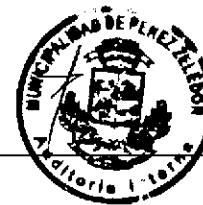
15 Como lo ha dicho anteriormente, Pérez Zeledón es un cantón de gente humilde y
16 trabajadora, de gente inteligente y que sabe escuchar, hoy, el cantón está enterado de
17 los hechos que acá ocurren, cree que lo menos que pueden hacer es ser honestos y
18 darle al cantón lo que se merece.-----
19

20 Por amor y amparo a la verdad deberían de apoyar la moción. -----
21

22 El regidora Carmen Moya Rodríguez, Presidenta Municipal indica que esta moción se
23 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos. -----
24

25 Posterior a ello, el señor Hanz Cruz Benamburg retoma su lugar en la Presidencia
26 Municipal y las señoras regidoras también.-----
27

28 **13. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR**
29 **LOS REGIDORES OLDIN QUIROS GONZALEZ, JOSE LUIS OROZCO PEREZ,**
30 **MAYRA CALDERON NAVARRO Y RAFAEL ZUÑIGA ARIAS**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 62 de 70

CONSIDERANDO:

Primero: Que hace desde el 2020 la Administración Municipal propuso en este Concejo Municipal una permuta del inmueble del campo de exposiciones por una propiedad de DIUNYTRA S.A.-----

Segundo: Que se pudo demostrar, después de muchos esfuerzos, que la permuta propuesta por la Administración Municipal era totalmente desfavorable a partir de los avalúos realizados por esta, pues los avalúos realizados por el Ministerio de Hacienda demostraron que el terreno de DIUNYTRA S.A. estaba sobrevalorada en 1151 millones de colones, dinero que la Municipalidad de Pérez Zeledón y los vecinos del cantón habríamos perdido, a pesar de que en Concejo Municipal de Pérez Zeledón algunos regidores del PUSC manifestaron que era un negociazo.-----

Tercero: Que la Administración planteó que de realizarse el cambio se colocaría en el nuevo terreno un redondel móvil, pero nunca indicaron el valor de los fletes, armado, desarmado, o precio del alquiler o valor de un redondel móvil en caso de compra, privándose a los regidores y a los vecinos del cantón de información necesaria y valiosa para su consideración.-----

Cuarto: Que desde hace cerca de dos meses solicitamos en sesión del Concejo municipal al señor Alcalde nos indicase, igual en sesión del Concejo Municipal, el costo de alquiler de un redondel móvil, el flete de ida y vuelta, el armar y desarmar un redondel de este tipo. Además el precio en caso de que se pudiese comprar uno.-----

Quinto: Que el pueblo de Pérez Zeledón sigue esperando respuesta a estas y otras consultas, inclusive el pasado martes 08 de marzo se le consultó otra vez al señor Alcalde Municipal y refirió a una correspondencia que se nos haría llegar. Sin embargo, una vez recibida y analizada la misma, seguimos sin un cálculo de los costos arriba señalados y podría quedar la sensación de que ya se nos brindó tal información, aun



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 63 de 70

1 cuando el señor alcalde autorizó la destrucción o derribo del redondel que en el Campo
2 de Exposiciones tuvimos por años y que presentaba serio deterioro debido a la falta de
3 previsión de mantenimiento y reparación.-----

4
5 **Sexto:** Que los vecinos del cantón de Pérez Zeledón, a quienes nos debemos y nos
6 honraron con su voto, merecen y requieren conocer los costos económicos de traer y
7 llevar un redondel móvil, los costos de armarlo y desarmarlo, el valor del alquiler y el
8 valor de compra de un redondel móvil, como el que se colocó en la Expo recién
9 finalizada.-----

10
11 **Sétimo:** Que una vez finalizada la Expo queda un vacío en el terreno y en la memoria
12 de los habitantes de Pérez Zeledón, con la destrucción del anterior redondel, surgiendo
13 así la necesidad de que desde este Concejo Municipal en conjunto con la Administración
14 Municipal resolvamos sobre el redondel a colocar ahí, mismo que permite con las
15 corridas de toros, mantener una tradición generaleña y deviene en necesidad en el
16 cantón.-----

POR TANTO

17
18
19 Mocionamos para que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón tome el siguiente acuerdo:

ACUERDO 14:

20
21 Solicitar al Alcalde Municipal Jeffrey Montoya Rodríguez brinde a este Concejo Municipal
22 en el mes de abril 2022 los detalles del costo de los fletes, armado, desarmado, alquiler
23 y eventual compra de un redondel móvil, tal como el que se utilizó en la Expo recién
24 finalizada.-----

25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

26
27
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
29 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
30 Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 64 de 70

1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
2 los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco
3 Pérez y Oldin Quirós González, se aprueba con nueve votos.-----

4

5 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
6 moción presentada por los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias,
7 José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

8 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Mayra
9 Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós
10 González, se aprueba con nueve votos.-----

11

12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

14 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
15 Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González, se
16 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

17 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

18

19 **14.** "Moción con dispensa de trámite de comisión presentada por vecinos del cantón
20 de Pérez Zeledón, acogida por los regidores Oldin Quirós González, Mayra
21 Calderón Navarro, Guiselle Corrales González, Rafael Zúñiga Arias, Edith Vargas
22 Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez

23

24

Considerando que:

25 1-La Procuraduría de la Ética Pública, es la oficina anticorrupción, creada por ley para
26 luchar contra la corrupción pública en Costa Rica.-----

27

28 2-Que la Procuraduría de la Ética Pública es una oficina anticorrupción, creada por ley,
29 para luchar contra la corrupción en la función pública, y promover la ética y la
30 transparencia en su ejercicio.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 65 de 70

1 3-Que la Procuraduría de la Ética Pública realiza acciones para prevenir, detectar y
2 erradicar la corrupción e incrementar la ética y transparencia en la función pública.-----

3

4 4-Que entre las principales funciones de la Procuraduría de la Ética Pública se destaca
5 la recepción y tramitación de denuncias administrativas por actos de corrupción, falta de
6 ética y transparencia en el ejercicio de la función pública.-----

7

8 5-Que ha sido noticia en varios medios de comunicación nacional, que el 01J allanó
9 algunas oficinas de la Municipalidad de Pérez Zeledón el pasado 22 de febrero, luego
10 de encontrar contactos entre los jefes municipales Jeffry Montoya Rodríguez y Hanz
11 Cruz Benamburg, alcalde y presidente municipal respectivamente, con Giovanni Segura
12 Angulo líder de un presunto grupo criminal investigado por narcotráfico y lavado de
13 dinero, actualmente en fuga.-----

14

15 6-En las intervenciones telefónicas que ahí se detallan se denota la presencia de un
16 posible delito de corrupción y tráfico de influencias.-----

17

18 **Mocionamos para que este concejo municipal tome el siguiente acuerdo:**

19 Elevar el caso a la Procuraduría de la Ética Pública, con la finalidad de que investigue si
20 hubo o no la comisión de los delitos de corrupción y tráfico de influencias por parte de
21 los jefes municipales Jeffry Montoya Rodríguez y Hanz Cruz Benamburg, y se
22 proceda conforme a la ley.-----

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

24

25 A continuación, el señor Presidente Municipal decreta un receso de dos minutos con el
26 fin de reunirse con la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana.-----

27 Posterior a ello, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal se inhibe de la
28 votación y su lugar es tomado por la regidora Carmen Moya Rodríguez.-----

29 Además, la regidora María Isabel Jiménez Jiménez toma el lugar de la regidora Carmen
30 Moya Rodríguez con el fin de llevar a cabo la votación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 66 de 70

1 El regidora Carmen Moya Rodríguez, Presidenta Municipal, somete a votación la
2 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por vecinos del cantón de
3 Pérez Zeledón, acogida por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón
4 Navarro, Guiselle Corrales González, Rafael Zúñiga Arias, Edith Vargas Caballero,
5 Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, misma que no es aprobada por
6 contar solo con cuatro votos. Se consignan los votos positivos de los regidores Mayra
7 Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós
8 González.-----

9
10 La regidora Carmen Moya Rodríguez, Presidenta Municipal señala que los únicos que
11 pueden hablar son los que votaron negativo y le concede el uso de la palabra al regidor
12 Gerardo Godínez Arroyo quien justifica su voto negativo.-----

13
14 El regidor Godínez Arroyo manifiesta que hace 8 días aprobaron una moción donde se
15 solicitó a la Auditoría Interna que se investigará esta situación y está dirá dónde lo envía,
16 si a la Procuraduría de la Ética, a la Contraloría General de la República y no cree que
17 lo envíe a los Tribunales porque ya está ahí. -----

18
19 Entonces, cree que si el señor Alcalde y el señor Presidente Municipal estuviesen
20 cuestionados, no estuvieran aquí presidiendo esta sesión, cree que todos los
21 cuestionamientos vienen saliendo de los periódicos y medios, cuando tengan una
22 resolución judicial que diga, ahí actuarán.-----

23
24 La regidora Carmen Moya Rodríguez, Presidenta Municipal indica que esta moción se
25 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos. -----

26 Posterior a ello, el señor Hanz Cruz Benamburg retoma su lugar en la Presidencia
27 Municipal y las señoras regidoras también.-----

28
29 En este instante los señores regidores de la oposición reclaman que la señora Carmen
30 Moya Rodríguez no le dio la oportunidad de hablar respecto a la moción que presentaron.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 67 de 70

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal le indica al regidor Oldin Quirós
2 que en ese momento su persona no estaba presidiendo y que ninguno le pidió la palabra
3 en el contenido y la señora Carmen Moya sometió a votación la moción.-----

4
5 El ambiente se torna tenso para continuar con la sesión y el señor Presidente Municipal
6 en varias ocasiones le indica a la señora Secretaria que continúe con el trámite de
7 Correspondencia, sin embargo, el ruido de las voces tan altas no le permiten continuar
8 en el momento hasta que el situación vuelve a la calma. -----

9
10 **ARTÍCULO VIII.**

11 **Correspondencia.**

12
13 **1. ACUERDO 15:** OFI-0406-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
14 Alcalde Municipal, quien brinda su espacio del día 22 de marzo con el fin de atender
15 al señor Benjamín Vargas Méndez, representante municipal ante la Fundación
16 Cruza.-----

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se brindará el espacio
18 solicitado.-----

19
20 **2. ACUERDO 16:** Documento con número de entrada 211, suscrito por el señor Tobías
21 González Salas, quien presenta recurso extraordinario de revisión del acuerdo
22 municipal transcrito en el documento TRA-291-13-SSC.-----

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
24 enviará a la Comisión de Jurídicos.-----

25
26 **3. ACUERDO 17:** OFI-0035-22-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
27 Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta Nº 48 del 11 de
28 marzo de 2022, se publicó el Decreto Ejecutivo Nº 43444 "Medidas para contribuir
29 con la continuidad de las actividades de Eventos Masivos y Espectáculos Públicos".

30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 68 de 70

- 1 **4. ACUERDO 18:** Documento CONAPAM-DE-0291-O-2022, suscrito por el señor
2 Dennis Ángulo Alguera, Presidente Junta Rector CONAPAM, quien informa que en
3 la Gaceta Nº 17 del 28 de enero de 2022, se publicó la Ley 10046 "Creación de la
4 Oficina de la Persona Adulta Mayor y Personas en situación de Discapacidad en las
5 Municipalidades, en la cual se indica que en el artículo 13 del Código Municipal, Ley
6 7797 del 30 de abril de 1999 numeral t) donde se indica: Acordar si es pertinente, la
7 creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de la Persona en situación de
8 Discapacidad. -----
9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
10 enviará a la Administración.-----
11
12 **5. ACUERDO 19:** OFI-0088-22-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
13 Auditor Interno, quien se refiere al documento TRA-0049-22-SCM, acuerdo 7) de la
14 sesión 106-2022, celebrada el día 08 de marzo de 2022, correspondiente a la
15 solicitud de investigación de la Auditoria sobre los hecho publicados por el Diario
16 Extra, en cuanto a la supuesta participación tanto del señor Alcalde como del
17 Presidente Municipal, en relación de lo anterior se dio la apertura al expediente
18 número INV-0003-22-AIM.-----
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda
20 para conocimiento.-----
21
22 **6. ACUERDO 20:** OFI-0041-22-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón Murillo,
23 Asistente Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta Nº 50 del día 15 de
24 marzo 2022, se publicó el acuerdo 3) de la sesión 105-2022, mediante la cual se
25 autoriza publicar Fe de Erratas al Reglamento de la Contraloría de Servicios de la
26 Municipalidad de Pérez Zeledón.
27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
28
29 **7. ACUERDO 21:** OFI-0078-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
30 Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-006-22-ACM, suscrito por la señora



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 69 de 70

1 Leda Quesada Mena, Coordinadora de Actividad Contabilidad, referente a los
2 Estados Financieros Presupuestarios al 31 de diciembre de 2021.

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
4 enviará a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
5

6 Seguidamente, el señor Presidente Municipal cede la palabra a quienes deseen referirse
7 al Trámite de Correspondencia.-----
8

9 • El regidor Rafael Zúñiga Arias solicita la nota N° 05.-----
10

11 • El regidor José Luis Orozco Pérez solicita la nota N° 05.-----

12 Referente a esta nota indica que hoy se les negó la posibilidad de referirse al contenido,
13 aún cuando estando la señora Carmen Moya en la Presidencia, le solicitó la palabra y
14 no se la brindó. -----
15

16 Considera que esto es una dictadura.-----
17

18 • El regidor Oldin Quorós González solicita la nota N° 05.-----

19 Respecto a este documento, el mismo tiene que ver con la moción que presentaron y
20 donde la señora Carmen Moya les negó de manera arbitraria el uso de la palabra en el
21 espacio en el cual el Código Municipal les faculta para utilizarla. -----
22

23 Cree que le queda claro al cantón todo lo que pasa aquí y lo mal que se trabaja aquí y
24 como aquí se amañan las cosas para prohibirle a los que son honrados y transparentes
25 el uso de la palabra.-----
26

27 • La regidora Mayra Calerón Navarro solicita la nota N° 04 y 05.-----

28 De acuerdo con la nota N°05, señala que esta es una situación lamentable en la que no
29 les permiten hablar, ya que con el tiempo debido y la mano levantada se les invisibiliza
30 y les ponen una mordaza. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 107-2022

15 de marzo del 2022

Página 70 de 70

1 Los vecinos de este cantón están necesitando y pidiendo explicaciones de todo, ellos
2 quieren respeto y los regidores merecen respeto y no puede ser que aquí vengan a decir
3 que "no levantamos la mano y no los vimos". -----
4

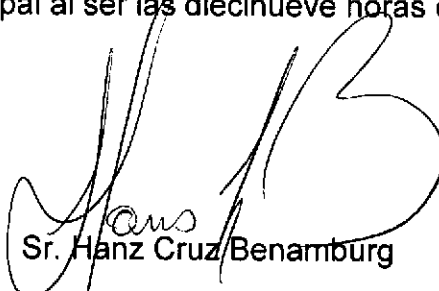
5 Es muy fácil decir que se mande todo a Comisión, donde en la Comisión se pierden las
6 cosas, porque en Comisión tienen mayoría, por lo que solicita respeto.-----
7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal expresa: en la Secretaría
9 Municipal seguro se pierden las cosas porque en Comisiones no.-----
10

11 En otro tema, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal nombra al regidor
12 suplente Carlos Zúñiga Montero como miembro de la Comisión de Licitaciones.-----
13

14 **ARTÍCULO X.**15 **Cierre de la Sesión.**
16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
18 municipal al ser las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos.-----
19

20
21
22 
23 Sr. Hanz Cruz Benamburg
24 Presidente Municipal
25

26
27 
28 Sra. Adriana Herrera Quirós
29 Secretaria Municipal
30

Sr. Jeffry Montoya Rodriguez
Alcalde Municipal